



Las leyes y los idiomas en Québec

Principios y medios de la política lingüística quebequense

Por Marc Chevrier*
Jurista, Marc Chevrier es consejero en la
Dirección de Comunicaciones
del Ministerio de Relaciones Internacionales
1997

En el presente estudio, se exponen las razones que impulsaron al legislador quebequense a proteger la lengua francesa en Québec, así como la historia de su legislación lingüística, los medios que utiliza y su verdadero alcance. Dicha legislación, pese a ser más bien mesurada y modulada por sus efectos, entra en competencia con la política lingüística federal, cuyos objetivos y principios difieren.

El estudio muestra también que la política lingüística quebequense, lejos de ser excepcional en su proceso, revela la preocupación constante del legislador quebequense por establecer un equilibrio entre el deseo de los quebequenses de reconocer en la lengua francesa su idioma común y el interés legítimo de la comunidad angloquebequense por garantizar la continuidad de su presencia y de sus instituciones en Québec.

Las leyes y los idiomas en Québec

Principios y medios de la política lingüística quebequense

Indice

[Introducción: Del país legal al país real](#)

[A. Razones de una política lingüística en Québec](#)

1. Gran fragilidad de la realidad francesa en Canadá y en América del Norte

2. Deseo manifestado, desde los años 1960, por la mayoría de los quebequenses de tomar el control de su vida social, económica y cultural y de que el francés sea su idioma común y usual

B. Historia detallada de la política lingüística en Québec

C. Legislación lingüística en materia de rotulación comercial, de idioma de enseñanza y de idioma de trabajo: preocupación del legislador quebequense por establecer un equilibrio entre la promoción del aspecto francés de Québec y los derechos de las minorías

1. Campo de aplicación de la legislación quebequense

2. Medios elegidos por el legislador para la implantación de su política lingüística

3. Visión de conjunto de los sectores de actividades regidos por la *Carta de la Lengua Francesa*

a) Rotulación pública

b) Idioma de enseñanza

c) Idioma del trabajo

4. Acceso a los servicios en inglés prestados a la comunidad anglohablante de Québec

D. Otra política lingüística: la política de los idiomas oficiales del gobierno federal

E. Otras legislaciones lingüísticas en el mundo

Conclusión: Idioma, identidad y minoría: resolver una ecuación difícil en una democracia pluralista

Introducción: Del país legal al país real

Si hay, en Québec, una ley que la opinión pública, los partidos y los medios de comunicación han sopesado, analizado, defendido, atacado, enmendado, tamizado, es la *Carta de la Lengua Francesa*. Sin embargo, pese a la enorme publicidad y a los debates ininterrumpidos de los que fue objeto, hoy día aún se disciernen mal sus principios y sus objetivos. Los motivos que impulsaron al legislador quebequense a poner la lengua francesa bajo su protección no siempre parecen evidentes si se miran desde un país en el que las relaciones entre idioma y nación no se plantean en los mismos términos que en Canadá. Pero, ¿qué es lo que sucede realmente? Las medidas que requiere el legislador quebequense para defender la lengua francesa, ¿son tan severas como se pretende? ¿Es su legislación tan excepcional dentro de los objetivos que persigue? Esto es lo que es preciso examinar, teniendo en cuenta tanto la historia política de Québec y de Canadá y la condición de la lengua francesa en Canadá, como la economía de la *Carta de la Lengua Francesa*.

Pero antes de iniciar el presente estudio, empecemos por establecer una semblanza lingüística de Canadá. Si queremos captar el peso de la realidad francesa en Canadá, las presiones que se ejercen sobre ella y el carácter único de Québec, que constituye, dentro de Canadá, una comunidad nacional distintiva, hemos de puntualizar algunos hechos. En un artículo publicado en julio de 1996, el periodista Charles Trueheart, del diario *Washington Post*, afirmó que Québec, a la inversa de Canadá, que reconoce dos idiomas oficiales -el inglés y el francés-, sólo reconoce uno: el francés¹. Al hacer esta observación, el Sr. Trueheart habla del país legal. Pues bien, el país *real* dista mucho de corresponder a esto, y no se puede comprender a uno sin el otro².

El país legal, es aquél del que hablan la constitución y las leyes de los once Parlamentos de Canadá -el Parlamento federal y las diez asambleas legislativas de las provincias. El país real es un amplio territorio poblado por dos comunidades nacionales: una, mayoritaria y acostumbrada a ver en el inglés el idioma predominante y usual del país, y la otra, minoritaria y afincada en Québec que, hace poco, empezó a estructurar el estatuto y el uso de su idioma, que las fuerzas de la Historia, de no haber sido por la determinación de los quebequenses y el concurso imprevisto de circunstancias favorables, hubieran podido eliminar del continente.

Desde 1982, la Constitución de Canadá consagra el inglés y el francés como idiomas oficiales del país. Pero esta declaración sólo es válida para el gobierno federal y sus instituciones³. Las diez provincias tienen la libertad de otorgar, o no, al francés o al inglés el estatuto de idioma oficial. De todas las provincias, Nueva Brunswick es la única que confiere el mismo estatuto a ambos idiomas⁴. En 1974, el gobierno liberal de Robert Bourassa decretó que el francés era el idioma oficial de Québec⁵. No

obstante, no por ello dicha declaración transformó a Québec en provincia unilingüe francesa. En efecto, desde la creación de Canadá, en 1867, la Constitución somete a Québec a diversas obligaciones de bilingüismo: ha de adoptar sus leyes en francés y en inglés y garantizar el uso de estos dos idiomas a los parlamentarios, a los jueces, a los abogados en ejercicio y a las partes en un juicio⁶. Asimismo, la Constitución garantiza el mantenimiento en Québec de las escuelas confesionales, católicas y protestantes, régimen que ha dejado a los angloquebequenses un control bastante amplio de sus escuelas⁷.

Las provincias de Manitoba, Alberta y Saskatchewan también estaban sometidas al bilingüismo en las leyes y los tribunales, pero no tardaron en faltar al cumplimiento de esta obligación. Ya en 1890, Manitoba declaró el inglés como único idioma oficial de la provincia⁸. Tras haber adoptado durante mucho tiempo sus leyes en inglés, Manitoba fue llamada al orden por la Corte Suprema de Canadá en 1985, estipulando ésta que la provincia no podía seguir esquivando la constitución⁹. Después de su creación, en 1905, Alberta y Saskatchewan no respetaron el bilingüismo de las leyes y los tribunales. No obstante, la Corte Suprema decidió que esa violación no tenía consecuencias, ya que las asambleas de dichas provincias tenían la libertad de abolir el bilingüismo¹⁰. Estas dos provincias se liberaron de ello; lo más que hicieron fue considerar el francés como idioma facultativo en los debates parlamentarios, los procedimientos judiciales y la legislación¹¹.

Éste es el país legal. Vamos a enterarnos ahora de lo que es el país real. No está hecho con igualdad y simetría. Revela que el inglés y el francés tienen situaciones muy diferentes. Fuera de Québec, el francés es el idioma de la minoría. En Ontario y Nueva Brunswick, los francohablantes forman comunidades importantes, lo suficientemente numerosas y concentradas como para tener, en lo que se refiere a educación, servicios de salud y cultura, cierta vida social francesa. En 1991, los francohablantes (de lengua materna francesa) constituían el 33,9 por ciento de la población de Nueva Brunswick, esto es, 242.630 acadienses, y en Ontario, el 4,1 por ciento de la población, es decir 376.825 francoontarianos¹². En otras partes del Canadá anglófono, las minorías de habla francesa representan un peso marginal de la población, a saber, apenas el 1,5 por ciento de la de Colombia Británica, el 4,4 por ciento de la de Manitoba y el 0,5 por ciento de la de Terranova. La vida social y económica, a excepción de algunas comunidades aisladas, se desarrolla casi exclusivamente en inglés. Subsiste cierto bilingüismo en las instituciones federales a través del país -servicios gubernamentales, correos, aeropuertos, etc.- pero únicamente el 30 por ciento de los funcionarios federales son bilingües, y la mayoría de ellos trabajan en la región de Ottawa, capital federal¹³.

En Québec, en cambio, los francohablantes constituyen una clara mayoría, con el 82,1 por ciento de la población, y su aspecto francés se afirma ahora en todas las áreas de la vida social y económica¹⁴. Los quebequenses cuya lengua materna es el inglés representan el 9,6 por ciento de la población; a éstos se agregan los quebequenses de inmigración reciente, cuya lengua materna no es ni el francés ni el inglés. Los anglohablantes viven principalmente en la región de Montréal, donde representan el 19 por ciento de la población. Aunque los quebequenses de habla inglesa son numéricamente minoritarios, gozan de una red muy desarrollada de servicios públicos financiados por el gouvernement du Québec, que les permite recibir la educación y las atenciones médicas en inglés. Disponen de escuelas, colegios,

universidades, hospitales, emisoras de radio y televisión, teatros y cines que les son propios; si así lo desean, su existencia puede desarrollarse totalmente en inglés, particularmente en Montréal.

En Québec está concentrado el 90 por ciento de la población de habla francesa de Canadá, pero la población de Québec sólo representa menos de la cuarta parte de la federación, esto es, en 1996, 7.138.795 habitantes sobre un total de 28.846.761¹⁵. Los francohablantes fuera de Québec no constituyen más que el 5 por ciento de la población del resto de Canadá, y todo incita a creer que esta proporción irá disminuyendo. Cerca de la tercera parte de los quebequenses de habla francesa conocen el inglés, mientras que sólo el 9 por ciento de los anglocanadienses fuera de Québec declaran conocer el francés. El reparto de la población bilingüe de Montréal es el siguiente: el 46 por ciento de francohablantes y el 60 por ciento de angloblantes¹⁶.

Si hubiera que dividir Canadá en zonas lingüísticas, se obtendrían tres zonas¹⁷. Una francófona, que comprende Québec y algunas partes de Ontario y de Nueva Brunswick, donde el francés se mantiene - con dificultades en Ontario- y llega a ser, en el caso de Québec, el aglutinante de la vida nacional. Una zona anglófona, que comprende el Canadá fuera de Québec, donde predomina ampliamente el inglés y, según dicen todos los demógrafos y estadísticos¹⁸, las minorías francohablantes están en vías de asimilación, sufriendo aún lo que el historiador Blair Neatby denominó un proceso de *anglo-homogeneización*¹⁹. Por último, una zona de contacto intercultural, constituida principalmente por ciudades como Ottawa, Montréal y Moncton, donde se codean a diario las culturas francesa e inglesa, aunque no siempre en una relación de igualdad. Montréal es probablemente, en Canadá, la única ciudad importante en la que ambas comunidades lingüísticas conviven desde hace más de dos siglos, viviendo y prosperando en su idioma respectivo, pese a que dicha coexistencia haya suscitado tensiones.

En resumen, el país real nos revela algo distinto del país legal. Canadá no es una federación bilingüe, como Québec no es una provincia unilingüe. El bilingüismo, que es la política oficial del gobierno federal, es más una ambición que una realidad, y son numerosos aquéllos que, tanto en Canadá como en Québec, ponen en tela de juicio la pertinencia o la eficacia de dicha política²⁰.

A. Razones de una política lingüística en Québec

1. Gran fragilidad de la realidad francesa en Canadá y en América del Norte

La principal razón que impulsó a los gobiernos quebequenses a tomar medidas para la protección de la lengua francesa en Québec es la evidencia de que el francés, idioma minoritario en América del Norte y en Canadá, es demasiado frágil para desarrollarse sin el apoyo del Estado. Aunque los francohablantes son mayoritarios en Québec, el poder de atracción de su idioma es bajo. El inglés, idioma usual y predominante en el continente, lengua del comercio y también de la cultura, rivaliza constantemente con

el francés como idioma de los negocios y las comunicaciones. La fragilidad de lo francés en América se deriva de varios factores: 1- la Conquista de 1760, que puso fin a la colonización francesa de América del Norte; 2- la asimilación paulatina de los francohablantes fuera de Québec y la insuficiencia de las protecciones lingüísticas; 3- el frágil equilibrio en el cual se sustenta lo francés en Québec, debido al descenso de la natalidad y al aporte constante de la inmigración a la demografía quebequense.

Consecuencias imprevistas de la Conquista de 1760

La toma de la colonia de Nueva Francia por los ingleses, en 1760, fue determinante para el futuro del francés en América del Norte, y probablemente de la lengua francesa en general²¹. La cesión definitiva de Nueva Francia, en 1763, a la Corona británica puso fin a dos siglos y medio de asentamiento francés en América. Los 60.000 colonos franceses, más o menos, que se quedaron se encontraron de repente como pueblo conquistado, sometido a una lengua, una religión y unas leyes extranjeras. Al día siguiente de la Guerra de los Siete Años, se podía pensar que Nueva Francia sufriría el mismo destino que las antiguas colonias fundadas por los holandeses y los suecos en la costa Este de Estados Unidos. Como lo recalcó el historiador Michel Brunet:

*"The evolution of this New British colony, it was felt, would be similar to that of New York, first settled by Dutch colonists, and of New Jersey, which had been founded by Swedes. In less than a century, these two distinctive collectivities had melted away. The British conquerors of the St.Lawrence Valley sincerely believed that a similar fate awaited the Canadiens."*²²

(Se pensó que esta nueva colonia británica experimentaría una evolución semejante a las de Nueva York, poblada en primer lugar por holandeses, y Nueva Jersey, fundada por suecos. En menos de un siglo, estas comunidades distintivas acabaron desapareciendo. El conquistador británico del valle del San Lorenzo creía sinceramente que un destino similar esperaba a los canadienses.)
(Traducción libre)

Inglaterra no tardó en ejercer sus derechos de conquistador; acudieron miles de súbditos británicos a fin de establecerse en esta nueva colonia, denominada *Province of Québec*. En 1791, Londres separó la

colonia en dos, reservando una de ellas, el Alto Canadá, para unos 10.000 de sus colonos, y la otra, el Bajo Canadá, para unos 150.000 *canadienses* que poblaban el valle del San Lorenzo. Pese a que obtuvieron una asamblea legislativa con poderes limitados, aquellos *canadienses* permanecían en una situación de inferioridad económica y social. Los pronósticos de los observadores extranjeros sobre sus posibilidades de supervivencia cultural no eran muy optimistas. Benjamin Franklin predijo:

*"De aquí a menos de medio siglo, debido a la masa de ingleses que se instalarán alrededor y en medio de ellos, están destinados a mezclarse y a incorporarse a nuestro pueblo, en cuanto a idioma y a costumbres..."*²³

Alexis de Tocqueville, célebre autor de *De la democracia en América*, visitó el Bajo Canadá en 1831 y apuntó:

*"Pero resulta fácil ver que los franceses son el pueblo vencido. Las clases ricas pertenecen, en su mayoría, a la raza inglesa. Aunque el francés es el idioma casi universalmente hablado, la mayoría de los periódicos, los carteles y hasta los rótulos de los comerciantes franceses están en inglés. Las empresas comerciales están casi todas en manos de los ingleses."*²⁴

Durante los años 1837-1838, las ideas de democracia y de república agitaron el Bajo Canadá. El Partido Patriota de Louis-Joseph Papineau estaba a la cabeza de un movimiento de protesta contra el dominio que Londres conservaba sobre los asuntos de su colonia. La negativa de Londres a instaurar un verdadero gobierno constitucional y "responsable" provocó en la colonia una insurrección, que no tardó en ser reprimida. De ese levantamiento popular, Londres dedujo que debía acelerar la asimilación de los *canadienses* de estirpe francesa mediante la unión de ambas colonias. En 1840, decretó dicha unión e impuso, en el parlamento único, la igualdad de representación entre el antiguo Alto Canadá y el antiguo Bajo Canadá, aunque los *canadienses* constituían entonces la mayoría, con 650.000 habitantes, mientras que la población del Alto Canadá ascendía a 450.000. Gracias a la inmigración masiva de colonos provenientes de las islas británicas, la población de origen inglés acabó suplantando en número a la de los *canadienses* franceses. En el momento de crearse el Dominion de Canadá, en 1867, éstos ya no representaban más que la tercera parte de la población de la nueva cuasifederación.

Al obtener una asamblea legislativa, una provincia y una autonomía local, los *canadienses* franceses recuperaron, en 1867, la escasa libertad colectiva de la que habían gozado antes de 1840. Minoría condenada a la asimilación, creyeron acceder al estatuto de pueblo fundador, en igualdad de derechos con el Canadá inglés. Con el pacto confederativo, ese pueblo minoritario podía guardar la esperanza de

conservar su idioma, sus costumbres y sus instituciones civiles.

Gracias a una fecundidad sin par en Occidente, la población de origen francés logró aumentar durante ese siglo XIX. El correr de la historia habría de desmentir los pronósticos sombríos de Franklin y de Tocqueville. De 1881 a 1961, la población de origen francés logró mantener el peso de su presencia - aproximadamente el 30 por 100- en la población total del país²⁵, y ello pese a la creación o la agregación de nuevas provincias y a la colonización de nuevos territorios por inmigrantes que acudieron del mundo entero.

Lo cierto es que esta proporción se mantiene, pero con dificultad. A fin de desarrollar la economía del país y poblar sus vastos territorios, el gobierno federal prosiguió, a principios de este siglo, una política de inmigración masiva. Entre 1896 y 1914, Canadá acogió a más de tres millones de inmigrantes: británicos, estadounidenses y europeos del Este²⁶. Varios de ellos se afincaron en el Oeste canadiense. En aquella época, tal vez a muchos canadienses franceses, pobres y sin instrucción, les hubiera gustado emigrar allí. Pero como no se les animó a que se establecieran en el Oeste²⁷, muchos de ellos, unos 450.000, cruzaron la frontera de Estados Unidos entre 1890 y 1920²⁸.

Asimilación progresiva de los francohablantes fuera de Québec y lagunas de las protecciones lingüísticas

Fuera de Québec, el francés parece estar destinado a la marginación. Se requirió mucho tiempo antes de que las minorías de habla francesa lograran el reconocimiento de su situación de minoría en peligro y el apoyo, más bien mitigado, de los poderes públicos. Tras estar durante mucho tiempo privadas de servicios públicos en francés, tuvieron que integrarse en medios en los que el francés tropezaba con la indiferencia, por no decir la hostilidad.

Las cifras muestran la asimilación rápida de estas minorías²⁹. En 1931, el 7,2 por ciento de la población de Canadá fuera de Québec era de lengua francesa; dicha proporción descendió a menos del 5 por ciento en 1991. Si uno considera el idioma de uso en lugar del idioma materno, la proporción de francohablantes fuera de Québec pasó del 4,4 al 3,2 por ciento de 1971 a 1991. En algunas provincias, la rápida asimilación parece seguir su curso irremediablemente. En Ontario, la proporción de la población que tenía el francés como lengua usual cayó del 4,6 al 3,2 por ciento entre 1971 y 1991. En Manitoba, descendió del 4 al 2,4 por ciento durante el mismo período, y en Saskatchewan, del 1,7 al 0,7 por ciento. Sólo los acadienses de Nueva Brunswick parecen resistir a la asimilación, situándose en torno al 31 por ciento su proporción de la población de dicha provincia.

Esta asimilación revela la insuficiencia de las escasas medidas legales y constitucionales creadas desde 1867 para proteger las minorías francohablantes. Así pues, en 1890, Manitoba se declaró provincia unilingüe inglesa, aunque su ley constitutiva hubiera prescrito el bilingüismo de las leyes y tribunales y garantizado a las escuelas franco-católicas el apoyo del gobierno provincial. En 1896, el gobierno de

Manitoba tuvo que conceder a su minoría de habla francesa el derecho a la educación en francés; no obstante, se le retiró este derecho en 1916, y el francés desapareció de las escuelas de dicha provincia. En 1897, Ontario hizo del inglés el idioma único de la justicia; en 1913, redujo fuertemente la enseñanza del francés en las escuelas confesionales católicas (Reglamento 17), con gran perjuicio de la población de habla francesa, que vio en ello la señal de una política deliberada de asimilación.

Lo cierto es que, desde entonces, dichas provincias restauraron los derechos de sus minorías, pero esto sucedió sólo algunos decenios después de la introducción de estas medidas de unificación lingüística. Tal vez fuese demasiado tarde. Como lo observó, en 1982, el Sr. William Tetley, antiguo ministro liberal del gobierno Bourassa y profesor de Derecho en la Universidad McGill, la Constitución de Canadá y los tribunales hicieron muy poco para proteger la lengua y la cultura de las minorías de habla francesa:

"It is clear that the Canadian Constitution has done very little to promote or even protect Canada's two great languages which should have been - and should be today - a great national asset. The British North America Act, 1867, failed to protect the French language and culture which were violated in such judgments as Ottawa's Separate Schools Trustees v. MacKell or such legislative action as Manitoba's Official Language Act, 1890, and Regulation 17 of Ontario.

The constitution as interpreted by the courts should have provided a high standard of conduct, a spirit of natural justice, and a tradition of fair play. Instead, there was often harshness and no apparent legal recourse. It was only in the 1960's that political action in Québec, beginning with the Quiet Revolution, brought about change."^{[30](#)}

(Es evidente que la constitución canadiense hizo muy poco para promover, e incluso proteger los dos idiomas principales de Canadá, lo que hubiera debido ser -y debería ser hoy día- un elemento nacional valioso. El Acta de la América del Norte Británica de 1867 no logró proteger la lengua y la cultura francesas, que fueron vejadas por juicios como el de Ottawa's Separate Schools Trustees

contra MacKell o por medidas legislativas, como la Ley sobre el Idioma Oficial de Manitoba de 1890 y el Reglamento 17 de Ontario.

La constitución, tal como la interpretan los tribunales, debía haber incitado a un nivel elevado de conducta, a un espíritu de justicia natural y una tradición de juego limpio. En lugar de esto, hubo que enfrentarse con mucha rudeza, y estaba claro que la injusticia ya no podía remediarse. Fue sólo en los años 1960, con el advenimiento de la Revolución Tranquila, cuando la acción política en Québec produjo cambios.) (Traducción libre)

Así pues, el tomar conciencia de la asimilación, lenta pero quizás inexorable, de las minorías francohablantes en Canadá contribuyó a agudizar la necesidad de apoyar la lengua francesa en Québec.

Incertidumbres de la lengua francesa en Québec

Al estar amenazada y perder importancia fuera de Québec, la lengua francesa parece haberse estabilizado en Québec. De 1951 a 1991, se mantuvo el porcentaje de quebequenses de lengua materna francesa, descendiendo del 82,5 al 80,7 por ciento de 1951 a 1971, y ascendiendo al 82,1 por ciento en 1991^{[31](#)}. Mientras tanto, disminuyó el porcentaje de anglohablantes del 13,8 al 9,6 por ciento, y aumentó el de los alófonos -aquéllos cuyo idioma materno no es ni el francés ni el inglés-, pasando del 3,7 al 8,3 por ciento. El francés como idioma de uso se ha mantenido en un 83 por ciento de la población.

Estas estadísticas, si bien manifiestan la vitalidad de la lengua francesa en Québec, no deben hacernos olvidar las causas, aún vigentes, de su fragilidad. El peso demográfico de Québec en el seno de Canadá se fue degradando paulatinamente desde 1931, pasando del 27,7 al 25,8 por ciento en 1986^{[32](#)}, y al 24,7 por ciento hoy día. De 1875 a 1965, la fecundidad de Québec superó la de las demás regiones de América del Norte^{[33](#)}. Sin embargo, a partir de mediados de los años 1960, los quebequenses, abandonando la visión natalista de la Iglesia Católica y adoptando costumbres más modernas, empezaron a procrear cada vez menos, de forma que su índice de natalidad llegó a ser uno de los más bajos en Occidente. Durante el período 1956-1961, las quebequenses de habla francesa tenían un índice de fecundidad de 4,2 (nacimientos por mujer en edad de procrear); dicho índice descendió a 2,3 en 1966-1971, y luego a 1,5 en 1981-1986, antes de aumentar a 1,6 en 1990, lo cual no es suficiente para renovar las generaciones, ya que se requiere una tasa de 2,1 para garantizar dicha renovación. Las anglohablantes de Québec también experimentaron, aunque no tan bruscamente, un descenso en su tasa

de fecundidad que es, en la actualidad, casi la misma que la de los francohablantes³⁴. Hoy día, la baja fecundidad alimenta, en numerosos quebequenses, el temor de que el peso demográfico de Québec siga bajando y que la proporción de los francohablantes en Québec empiece otra vez a disminuir.

A esto, se agrega el temor de que los inmigrantes, que han venido numerosos a establecerse en Québec desde principios de siglo, prefieran el inglés al francés como idioma de comunicación y de cultura. La proporción de quebequenses cuyo origen no es ni francés ni británico aumentó del 1,6 por ciento en 1871, al 8,6 por ciento en 1961. Mientras la fecundidad excepcional de los quebequenses compensara la llegada de inmigrantes a Québec, la mayoría de habla francesa no se sentía amenazada. No obstante, cuando dicha fecundidad empezó a decrecer, vaciló el equilibrio lingüístico en Québec. Esta concienciación aumentó durante los años 1960, época en que los inmigrantes tenían libertad para elegir sus escuelas y la rotulación comercial gozaba de un régimen de permisividad. Así pues, a finales de los años 1960, más del 85 por ciento de los inmigrantes optaban por la escuela inglesa³⁵. Las estadísticas revelan que las minorías étnicas adoptaron cada vez más el inglés en detrimento del francés. En efecto, si bien en 1931, el 48 por ciento de estas minorías en Québec iban hacia el inglés, esta proporción ascendía al 69,6 por ciento en 1961³⁶.

2. Deseo manifestado, desde los años 1960, por la mayoría de los quebequenses de tomar el control de su vida social, económica y cultural y de que el francés sea su idioma común y usual

La fragilidad del francés en América no lo explica todo. También es preciso que la asimilación de los francohablantes de Canadá deje de ser una realidad solapada y que los poderes públicos pongan remedio a ello. De 1867 a 1964, pese a que Québec tenía todos los motivos para estar inquieto respecto al futuro de la cultura y la lengua francesas, los gobiernos quebequenses no se preocuparon por legislar. Imperaba la política de permisividad. Lo que cambió a principios de los años 1960, fue la visión que los quebequenses tenían de sí mismos y de lo que podían realizar a través de sus instituciones políticas. Desde la Conquista de 1760, los quebequenses de habla francesa se habían acostumbrado a vivir bajo el magisterio de la Iglesia Católica, que velaba por preservar la lengua y la religión de sus feligreses. Se veían como pertenecientes a un pueblo canadiense francés, minoritario y agrario, al que la religión y la tradición brindaban una muralla contra la asimilación. No obstante, a partir del siglo XIX, habían conocido la industrialización de la economía y luego, a principios del siglo XX, se habían afirmado como pueblo urbano, que descubrió la sociedad de consumo y la modernidad después de la Segunda Guerra Mundial.

A partir de los años 1960, la sociedad quebequense fue arrastrada por aires renovadores que la trastornaron. Muchas de las ideas que se habían venido discutiendo desde hacía varias décadas se materializaron en reformas políticas. Los quebequenses hacían presiones sobre su gobierno provincial para que elevase el nivel general de la educación y prestase a la población servicios públicos dignos de una sociedad moderna. Muchos descubrieron también que, aunque los francohablantes eran mayoritarios en Québec y en Montréal, el inglés era el idioma de prestigio, de los negocios y de la rotulación pública,

y muchas empresas les cerraban sus puertas. Esto fue lo que dos comisiones investigadoras, creadas por el gobierno, pusieron de relieve sobre la situación del francés. En Montréal, el entusiasmo de los inmigrantes por la escuela inglesa suscitó, entre los francohablantes, temores y debates acalorados; para ellos, era como la señal de que, si no se hacía nada, el francés iría declinando en Montréal. Así lo recalcó el Sr. Marc Levine, especialista de las cuestiones urbanas en la Universidad de Wisconsin-Milwaukee:

"By the 1960s the Anglicization of the city's school clientele seemed to portend a Montréal in which the children of immigrants would become Anglophones and French-speakers would ultimately become a demographic minority. Thus, for important segments of the Francophone community, the individual right of parents to choose their children's language of schooling, historically respected in Québec, now clashed with the "collective right" for Francophones to survive and prosper as Francophones. In the eyes of Montréal's rising Francophone elite, the new middle class of teachers, journalists, and policy professionals who had displaced traditional church elites as the leading force in French-Canadian society, Francophone minorisation in Montréal would spell ultimate doom for a living French language and culture throughout Québec."[³⁷](#)

(En los años 1960, el paso al inglés de la población escolar de Montréal hacía presagiar una ciudad en la que los hijos de inmigrantes llegarían a ser anglohablantes y los francohablantes, a fin de cuentas, una minoría demográfica. Así pues, para numerosos grupos de la comunidad de habla francesa, el derecho individual de los padres a elegir la lengua de enseñanza de sus hijos, históricamente respetado en Québec, entraba entonces en conflicto con el "derecho colectivo" de los francohablantes a sobrevivir y prosperar como tales. Ante la élite ascendente de francohablantes en Montréal - la nueva clase media de docentes, periodistas y profesionales de la política que había sustituido a las élites clericales tradicionales como líder de la

sociedad canadiense francesa -, la situación minoritaria de los francohablantes en Montréal significaría la pérdida definitiva de una cultura y una lengua francesas, vivas en todo Québec.)
(Traducción libre)

El lema "Dueños en nuestra tierra", lanzado por los liberales de Jean Lesage durante la campaña electoral de 1962, ilustra claramente el espíritu de aquella época, ávido de cambio y de progreso. Abrir a los francohablantes carreras en la función pública y en las empresas, ampliar los medios del Estado quebequense, conferirle la estatura y la estructura de un gobierno moderno, crear una mayor separación entre la Iglesia y el Estado, reformar la educación, nacionalizar la electricidad, dotar a Québec de un sistema universal de rentas, etc.: he aquí el programa y la ambición de los gobiernos de aquella época, desbordados por la impaciencia y las expectativas de la población. Fue cuando los quebequenses descubrieron, en sus instituciones democráticas, un "trampolín" para su progreso económico y social, como lo escribió el Primer Ministro René Lévesque en 1979:

*"The central fact of language makes Québec the one Canadian province out of ten which is radically (in the root sense of the word) different from the rest of Canada. It makes Québec the home base, the homeland, of a compact, very deeply rooted, and rapidly evolving cultural group - there should be no mistake - which sees itself as a national group. Democratic control of provincial institutions in Québec supplies the Québec people with a powerful springboard for self-affirmation and self-determination."*³⁸

(Esencialmente, el idioma hace que Québec sea la única de las diez provincias canadienses radicalmente (en el sentido propio de la palabra) diferente del resto de Canadá, la razón por la cual Québec es el principal foco, la tierra de un grupo cultural compacto, profundamente arraigado y de rápida evolución -de eso no cabe la menor duda- que se percibe a sí mismo como un grupo nacional. El control democrático de las instituciones provinciales en Québec facilita así al pueblo quebequense un potente trampolín para su afirmación colectiva y su autodeterminación.)

(Traducción libre)

Fue también a partir de esa época cuando los francohablantes, tras definirse durante mucho tiempo por su pertenencia a la religión y su origen francés, ligaron su identidad en torno al idioma y al territorio de Québec. A partir de entonces, los quebequenses dejaron de considerarse como una minoría lingüística y aprendieron a percibirse como mayoría política. Asimismo, se empezaron a reclamar del legislador, tanto quebequense como federal, medidas de protección para la lengua francesa.

Dos comisiones investigadoras abrieron el camino a las legislaciones lingüísticas que conocemos hoy día. En 1963, el gobierno federal de Lester B. Pearson creó una de ellas -la Comisión Laurendeau-Dunton-, encargada de estudiar *"el estado actual del bilingüismo y del biculturalismo en Canadá"* y de *"recomendar las medidas que se hayan de tomar para que la Confederación Canadiense se desarrolle según el principio de igualdad entre los dos pueblos que la fundaron"*. En su informe preliminar de 1965, los comisarios, tras celebrar audiencias por todo el país, concluyeron que Canadá *"está atravesando, aun sin ser consciente de ello, la crisis más importante de su historia"*. La comisión constató la profunda insatisfacción que resentían los francohablantes, convencidos de ser víctimas de desigualdades inaceptables. Sus conclusiones mostraron que los francohablantes no desempeñaban, en la economía del país, el papel que correspondía a su peso demográfico. Resultó que los anglocanadienses de origen británico dominaban la economía y ocupaban los puestos más influyentes y mejor remunerados. En Québec, los ingresos del canadiense francés eran inferiores en un 35 por ciento a los de un canadiense inglés. Incluso los quebequenses bilingües ganaban menos que los anglocanadienses unilingües. Por consiguiente, la Comisión recomendó que *"para el sector privado en Québec, los poderes públicos y la empresa privada se fijen como objetivo que el francés llegue a ser el principal idioma de trabajo en todos los niveles"*.³⁹

Al observar en Québec un modelo de sociedad oficialmente bilingüe, la Comisión recomendó que el francés y el inglés llegasen a ser idiomas oficiales de Canadá y que Nueva Brunswick y Ontario también otorgasen el mismo estatuto a estos dos idiomas. Por último, sugirió la creación de "distritos bilingües", donde se utilizaran el inglés y el francés en las instituciones escolares y municipales en cuanto la minoría representase el diez por ciento de la población. Según Jean-Claude Corbeil, entonces lingüista en el Instituto de la Lengua Francesa:

"... se puede decir que, para los quebequenses, la Comisión tuvo como efecto poner de relieve la necesidad de cambiar, en su tierra, las reglas del juego en lo que se refiere al uso del francés y del inglés, sobre todo en el mundo laboral; suscitar la idea de fijar, mediante una ley, las condiciones de empleo de uno y otro a fin de garantizar a la lengua francesa un mejor estatuto en todos los sectores y condiciones más favorables para su desarrollo, su

expansión y, por último, su difusión."^{[40](#)}

En 1968, se creó otra comisión, provincial esta vez, la Comisión Gendron, para "*investigar y presentar un informe sobre la situación del francés como idioma de uso en Québec*". Su informe salió en 1972. Al igual que la Comisión Laurendeau-Dunton, la Comisión Gendron puso de relieve la preponderancia de la lengua inglesa en el medio laboral de Québec. Numerosas desigualdades separaban a los francohablantes de los anglohablantes: por lo general, los primeros tenían ingresos inferiores, ocupaban puestos menos importantes, sacaban poco provecho de su bilingüismo y, en muchos casos, trabajaban en inglés, en una proporción que no reflejaba el alto número de trabajadores de habla francesa. La Comisión recomendó que se tomaran una serie de medidas destinadas a lograr que el francés fuese el idioma común de los quebequenses. Los comisarios resumen así sus motivos:

"En América, el francés es un idioma marginal, un idioma cuya utilidad es limitada, incluso en el territorio en el que aquéllos que lo hablan son mayoritarios. La política que se desprende de esta situación es clara: si el francés debe sobrevivir y desarrollarse en el continente norteamericano, sólo se logrará dándole el máximo de oportunidades y de protección en el territorio de Québec, haciendo del mismo, en este territorio, un instrumento de comunicación útil para todos [...] En el inmenso espacio económico que constituyen Canadá y Estados Unidos, nos encontramos, con el francés, frente a un idioma desarmado en la lucha que ha de llevar a cabo para demostrar su utilidad. No se vislumbra un cambio inmediato en esta situación. El resultado de ello es que, en Québec, sólo con el apoyo del Estado se podrá garantizar al francés vigor y dinamismo. Si no fuera así, la partida que se está jugando entre el francés y el inglés seguiría siendo demasiado desigual.

Esta acción del Estado debe tener como objetivo que el francés sea la lengua común de los quebequenses, haciéndola útil y necesaria para todos en las comunicaciones de trabajo."^{[41](#)}

La Comisión recomendó que la Asamblea Nacional declarase el francés idioma oficial de Québec, y el

inglés y el francés idiomas nacionales; que el gobierno tomase medidas para que el francés llegara a ser, en Québec, el idioma de las comunicaciones internas en los medios laborales y la lengua de las comunicaciones en el gobierno, los colegios profesionales y las instituciones paraestatales; asimismo, que el derecho del consumidor francohablante a ser servido en su propio idioma fuera reconocido y que se regulase el idioma de los anuncios públicos, de forma que fuese obligatorio el uso del francés.

B. Historia detallada de la política lingüística en Québec

La primera ley quebequense con carácter lingüístico fue tímida. Por ella se creó, en 1961, el Instituto de la Lengua Francesa. Fue el gobierno Bertrand el que adoptó, en noviembre de 1969, la primera ley lingüística de Québec: la *Ley para Promover la Lengua Francesa en Québec* (Ley 63)⁴². Dicha ley tenía objetivos contradictorios. Por una parte, ordenaba a las comisiones escolares que impartieran la enseñanza en francés; por otra parte, reconocía a los padres la libre elección del idioma de enseñanza, en cuyo caso las comisiones escolares debían garantizar a los niños inscritos en la enseñanza en inglés un conocimiento básico de la lengua francesa. Dicha ley ordenaba también a las autoridades del Ministerio de Inmigración de Québec que velasen por que los inmigrantes instalados en Québec aprendieran el francés. Pero esa primera ley no pareció apropiada para mantener el frágil equilibrio lingüístico de Québec, sobre todo en Montréal, donde las escuelas inglesas tenían mucho atractivo para los inmigrantes y donde la libre elección del idioma de enseñanza había enfrentado a anglófonos, alófonos y francófonos.

Fue el gobierno liberal de Robert Bourassa el que adoptó la primera ley lingüística en la que el legislador quebequense afirma su deseo de elevar el estatuto del francés en la vida social. Se inspiraba en algunas recomendaciones de la Comisión Gendron y, a la inversa de los artífices de la Ley 63, opinaba que la política de la lengua no podía basarse únicamente en la incitación, sino que también tenía que comportar medidas coercitivas. Sancionada en julio de 1974, tras un voto de 92 contra 10 en la Asamblea Nacional, dicha ley, denominada *Ley sobre la Lengua Oficial de Québec* (o Ley 22)⁴³, indica claramente, en su preámbulo, la intención del legislador quebequense:

"... la lengua francesa constituye un patrimonio nacional que el Estado tiene el deber de preservar, y [...] le incumbe al gouvernement du Québec hacer todo cuanto pueda para garantizar su preeminencia y propiciar su expansión y su calidad."

Dicha ley amplió considerablemente los objetivos y el campo de aplicación de la legislación lingüística quebequense. Por primera vez en su historia, la Asamblea Nacional declaró el francés como idioma oficial de Québec. En lo sucesivo, la lengua francesa tenía que ser la lengua de comunicación usual del gobierno quebequense; los trabajadores debían poder comunicar en francés entre ellos y con sus superiores. El francés tenía que llegar a ser omnipresente en el mundo de los negocios, en lo tocante a la

dirección de las empresas, las razones sociales, los anuncios públicos y los contratos. En materia de enseñanza, la Ley 22 recuperó el principio de libre elección, pero atemperándolo. Los padres conservaban la libre elección, con tal de que sus hijos tuvieran un conocimiento suficiente de la lengua de enseñanza. Para evaluar dicho conocimiento en los alumnos, la ley previó la imposición de pruebas lingüísticas, cuyos resultados decidiesen sobre la inscripción de un alumno en la escuela inglesa o francesa. Por último, la ley dotó al gobierno de organismos de aplicación y de supervisión de la ley. Instituyó una Administración de la Lengua Francesa, encargada, entre otras cosas, de la aplicación del programa de implantación del francés en las empresas, previsto en la ley y que, mediante sus comisarios-investigadores, velaba por detectar los incumplimientos de la ley y denunciarlos al gobierno. También reservaba para el gobierno el derecho a crear comisiones de terminología para normalizar el empleo de la lengua francesa.

Si bien la Ley 22 expresó por primera vez el deseo del legislador quebequense de salir activamente en defensa del francés, sin embargo no logró establecer un consenso sobre los medios de su política. La aplicación de pruebas lingüísticas impuestas a los niños y la implantación del francés en las empresas chocó con fuertes resistencias entre la comunidad anglófona y los inmigrantes. Los francohablantes vieron en la ley un intento sincero de reforma lingüística; no obstante, algunos vieron en ello una ley imposible de aplicar, llena de términos medios, que no otorgaba al francés toda la primacía que se merecía.

Al poco tiempo de acceder al poder, en noviembre de 1976, el gobierno del Partido Quebequense anunció su intención de revisar la Ley 22⁴⁴. En abril de 1977, el Ministro de Estado de Desarrollo Cultural, Sr. Camille Laurin, presentó ante la Asamblea Nacional un Libro Blanco sobre la política quebequense de la lengua francesa⁴⁵. En dicho documento el gobierno anunció que otorgaría prioridad a la lengua en su programa legislativo y que, en su mente, su legislación lingüística adoptaría la forma de una Carta.

Según el Libro Blanco, varias razones imperiosas justificaban que el Estado quebequense se encargara de rectificar la situación de la lengua francesa en Québec. Basándose en el análisis de las tendencias demográficas, concluyó que los francohablantes iban a ser cada vez menos numerosos, tanto en Canadá como en Québec. La fuerte propensión de los inmigrantes a integrarse en el grupo anglófono aceleraría ese descenso. En el mundo de las empresas, el francés seguía siendo el idioma de los empleos subalternos y los ingresos bajos, mientras que el inglés, idioma de los negocios, seguía imperando en las comunicaciones en el trabajo. Además, los quebequenses no podían contar ni con la *Confederación* canadiense, ni con el gobierno federal, que no habían sabido frenar la asimilación de los francohablantes. Por último, el Libro Blanco indicaba que muchos quebequenses estaban insatisfechos con la calidad del francés en Québec y ponían su esperanza en el Estado quebequense, para que elevara el estatuto, el uso y la calidad de dicho idioma.

En dicho Libro Blanco, el gobierno indicó los principios de su política relativa al idioma. En primer lugar, éste no es un simple modo de expresión cuyos usos se trata de regular. Otorgar a una lengua la protección de la ley, es también velar por la "*calidad de un medio de vida, del que el lenguaje es uno de*

los primeros componentes". Luego, por muy lejos que vaya en la regulación de la lengua francesa en Québec, el legislador quebequense pretende respetar a sus minorías, así como sus lenguas y sus culturas. El gobierno reconoció que *"existen en Québec una población y una cultura inglesas"; "esta población, esta cultura constituyen un componente irreductible de nuestra sociedad"*. Reconoció el valioso aporte de las demás lenguas y culturas minoritarias a la sociedad quebequense, pero insistió en la adquisición, por parte de esas minorías, de un conocimiento suficiente de la lengua nacional para favorecer su integración en la sociedad. Otro principio: la promoción del francés como idioma nacional de Québec no excluye, ni mucho menos, que los quebequense aprendan un segundo o un tercer idioma. Por último, el realce del estatuto de la lengua francesa es una cuestión de justicia social, es decir que resulta importante que el francés deje de ser un obstáculo para el empleo y la riqueza. *"Lo que se le pide a la mayoría francesa, recalca el documento, es que recupere el poder que le corresponde, no para dominar, sino para situarse en el rango y en todo el espacio que conviene a su importancia."*

A finales de abril de 1977, el gobierno presentó ante la Asamblea Nacional un proyecto de ley titulado *Carta de la Lengua Francesa* (o Ley 101), que fue adoptada el 26 de agosto de 1977⁴⁶. En su preámbulo, la Carta enuncia los principios de acción del legislador quebequense. Declara el francés *"idioma distintivo de un pueblo en su mayoría de habla francesa"*, *"que permite que el pueblo quebequense exprese su identidad"*. En ella, la Asamblea Nacional manifiesta su deseo de que el francés llegue a ser el idioma del Estado y de la ley, así como el idioma normal y habitual del trabajo, la enseñanza, las comunicaciones, el comercio y los negocios. Con ello, reconocía el aporte valioso de las minorías étnicas al desarrollo de Québec y el derecho de los amerindios y los inuit (esquimales) de Québec a desarrollar sus idiomas y culturas de origen. (Desde 1983, en el preámbulo, se precisa que la Asamblea Nacional pretende proseguir el objetivo de la Carta dentro del respeto por las instituciones de la comunidad quebequense de habla inglesa.⁴⁷) Por último, hace hincapié en la obligación que le incumbe a cada pueblo de aportar una contribución particular a la comunidad internacional.

En su dispositivo, la Carta de 1977, al igual que la Ley 22, proclama el francés como idioma oficial de Québec. Luego, enuncia una serie de *"derechos lingüísticos fundamentales"*, como el derecho de los trabajadores a ejercer su actividad en francés, o el del consumidor a ser informado y servido en francés. Se reconoce el francés como idioma de la legislación y de la justicia en Québec, sin impedir que, en los juicios y los procedimientos, se utilice otro idioma, si tal es el deseo de las partes. En lo sucesivo, el francés es el idioma de las comunicaciones del gobierno, de sus ministerios y sus organismos afiliados, así como de las sociedades estatales y los colegios profesionales. La administración interna de los organismos municipales, escolares y sanitarios podrá llevarse a cabo en francés o en otro idioma si dichos organismos atienden a una clientela de la que más de la mitad no es de habla francesa.

En lo que se refiere al comercio y a los negocios, el francés ya es el idioma obligatorio -pero no exclusivo- del etiquetado y el único idioma de la rotulación pública y de la publicidad comercial. Como excepción al principio de los anuncios unilingües en francés, la ley de 1977 autoriza a las empresas con un máximo de cuatro empleados a practicar el bilingüismo, con tal de que el francés sea tan evidente como el otro idioma. Una excepción del mismo tipo es válida para las actividades culturales de grupos étnicos y la publicidad de los organismos sin fines lucrativos. Asimismo, con dicha ley, el francés es el único idioma de las razones sociales, estando admitido el bilingüismo para la razón social de las

asociaciones con carácter étnico sin fines lucrativos.

Por último, la Carta de 1977 suprime los criterios de admisión en la escuela inglesa previstos en la Ley 22. En lo sucesivo, tienen derecho a estar inscritos en la escuela inglesa los niños cuyos padres hayan recibido la enseñanza primaria en inglés, en Québec, así como aquéllos cuyo padre o madre, en el momento de entrar en vigor dicha ley, hubiese recibido la enseñanza en inglés en otra parte de Canadá, y los que ya estaban inscritos en la escuela inglesa, así como sus hermanos menores. Una comisión atiende las apelaciones de los padres que consideran que sus hijos deberían ser declarados admisibles en la escuela inglesa.

Además de esta comisión de apelación, la Carta de 1977 crea cinco organismos encargados de la aplicación de la misma. El *Instituto de la Lengua Francesa* se ocupa de la política quebequense en materia de investigación y terminología lingüísticas, autoriza a los organismos municipales y paraestatales que atienden a una población cuya mayoría no sea de habla francesa a practicar el bilingüismo en su funcionamiento interno, y administra el proceso de implantación del francés en las empresas. Dicho programa, que se aplica a todas las empresas con más de cincuenta personas, tiene como objetivo certificar que el uso del francés se ha generalizado en todos los niveles de funcionamiento de las mismas. Las empresas pueden recurrir las decisiones del Instituto ante una comisión de apelación. Una *comisión de toponimia* se interesa por la denominación de los lugares, en todo lo que se refiere a su inventario, a las reglas de ortografía y a la selección de su nombre. Una *comisión de supervisión* vela por el cumplimiento de la ley y lleva a cabo una investigación sobre las infracciones señaladas por una tercera persona o descubiertas por sus propios investigadores. Por último, un organismo consultivo, el *Consejo de la Lengua Francesa*, informa al gobierno sobre la situación del francés en Québec y sobre la interpretación y la aplicación de la *Carta de la Lengua Francesa*.

Las reacciones frente a la Carta de la Lengua Francesa son muy diversas. Varios grupos y asociaciones de defensa del francés vieron en la proclamación de dicha Carta un evento histórico. Por parte de los francohablantes, el gobierno creyó haber logrado un fuerte apoyo a su acción. Entre los anglohablantes, las reacciones variaron de la aceptación prudente a la protesta abierta, y no bien estuvo sancionada la carta cuando ya algunos representantes de la comunidad anglófona planearon impugnar su validez ante los tribunales.

La impugnación judicial marcó la existencia de la *Carta de la Lengua Francesa* y, conforme a las decisiones de la justicia, limitaron su alcance. Varias de estas acciones fueron llevadas hasta la Corte Suprema de Canadá, contribuyendo así a politizar el recurso judicial y a llamar la atención de todo el país.

Así pues, en 1978, la Corte Suprema decretó que la Asamblea Nacional no podía declarar el francés idioma único de la legislación y de los tribunales⁴⁸. La Constitución, aquélla por la que se creó Canadá en 1867, obligaba a Québec a respetar el bilingüismo para la promulgación de leyes y los procedimientos judiciales, haciendo extensiva esta obligación, además de a las leyes propiamente dichas, a todo texto normativo que emanase del gobierno⁴⁹.

En 1982, se produjeron eventos graves que marcaron el futuro de la *Carta de la Lengua Francesa* y de Québec. Canadá reformó globalmente su Constitución y el régimen federal. Con ello dejó de lado a Québec, al que había impuesto dicha reforma pese a su manifiesto desacuerdo. Québec sufría así una pérdida de estatuto y de competencias, con lo cual se atentaba, por segunda vez desde la conquista de 1760, contra la continuidad de sus instituciones. Con dicha reforma, se dotó a Canadá de una *Carta de Derechos y Libertades*, dejando ésta a la interpretación y a la sanción de los tribunales de todo el país, y se inscribieron en la Constitución los derechos lingüísticos de las minorías de los idiomas oficiales. Estos derechos estaban redactados de tal forma que otorgaban a los niños de dichas minorías -francófona fuera de Québec y anglófona en Québec- el derecho a recibir la educación en su idioma en las escuelas públicas financiadas por la provincia⁵⁰. Allí donde el número lo justificase, estas minorías obtuvieron también el derecho a administrar sus escuelas. Estos derechos constitucionales, aplicables en todo Canadá, tenían como principal punto de mira la legislación lingüística de Québec.

La *Carta de Derechos y Libertades* de Canadá no tardó en manifestar sus efectos. En 1984, la Corte Suprema decretó que Québec no podía restringir el acceso a la escuela inglesa pública a los niños cuyos padres hubiesen recibido su educación primaria en inglés en Québec. La Carta canadiense extendía dicho derecho a los hijos de todos los padres que hubiesen asistido a la escuela primaria en inglés en cualquier lugar de Canadá⁵¹. En 1988, la Corte decidió que la Asamblea Nacional de Québec tampoco podía exigir que los anuncios públicos y la publicidad comercial se hicieran únicamente en francés y que sólo se admitiera la razón social en francés⁵². Según la Corte Suprema, dichas exigencias violarían la libertad de expresión garantizada por la Carta canadiense, incluso si el titular es una sociedad comercial. Además, irían en contra de los derechos a la igualdad. Aunque la Corte Suprema haya reconocido que el proyecto de garantizar la calidad y la difusión de la lengua francesa era un objetivo legítimo de legislación, parece, en opinión de Ghislain Otis, profesor de Derecho, que "*en definitiva, otorgó escasa dimensión al verdadero proyecto de sociedad inherente*" a la Ley 101, esto es, promover el francés como idioma común. La Corte reconoció que el legislador quebequense podía, legítimamente, tomar medidas para que "*el paisaje lingüístico*" de Québec reflejase la predominancia del francés, sin reconocer en la prescripción del unilingüismo en la rotulación pública una medida necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la Ley 101⁵³. No obstante, precisó la Corte, exigir que el francés predominase, incluso claramente, en los anuncios y los carteles sería una medida compatible con las cartas quebequense y canadiense⁵⁴.

A raíz de ese juicio, el gobierno liberal de Robert Bourassa logró que se adoptase, en diciembre de 1988, una ley que sustraía la *Carta de la Lengua Francesa* al control judicial -la Constitución canadiense autoriza este tipo de derogación por un período de cinco años⁵⁵- y modificaba las reglas relativas a los anuncios públicos⁵⁶. La regla del unilingüismo francés seguía prevaleciendo para dichos anuncios y la publicidad comercial fuera de los establecimientos. No obstante, dentro de éstos, se permitía el uso de otro idioma, con tal de que el francés fuese visible de manera netamente predominante. Este tipo de bilingüismo comportaba excepciones, estando sometidos a un régimen más estricto las empresas en régimen de franquicia que tuvieran de cinco a cincuenta empleados, así como los centros comerciales.

El 31 de marzo de 1993, el Comité de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, organismo instituido mediante el Pacto Internacional Relativo a los Derechos Civiles y Políticos, presentó sus "observaciones" a raíz de quejas elevadas por comerciantes anglófonos de Québec. El comité reconoció que, para un Estado, es legítimo elegir uno o varios idiomas oficiales, en particular para proteger a una minoría en situación vulnerable, como los francohablantes en Canadá. Sin embargo, el Comité vio en el articulado de la Ley 101 que prescribía la rotulación pública unilingüe, incluso en los artículos modificados por la Ley 178, una violación de la libertad de expresión consagrada por el Pacto. No obstante, esa Ley no creaba ninguna discriminación basada en el idioma ni vejaba los derechos de las minorías reconocidos por dicho Pacto. En efecto, los ciudadanos canadienses de habla inglesa no se pueden considerar como una minoría lingüística, ya que son mayoritarios en Canadá⁵⁷.

El gobierno modificó otra vez la *Carta de la Lengua Francesa* adoptando, en junio de 1993, una ley (Ley 86) que reformaba el régimen de la rotulación pública y la publicidad comercial⁵⁸. En lo sucesivo, podían hacerse en francés y en otro idioma, con tal de que el francés apareciese "*de manera netamente predominante*". No obstante, la ley reservaba al gobierno el poder de determinar las situaciones en las que los anuncios públicos y la publicidad comercial debían hacerse únicamente en francés, o podían hacerse con predominancia del francés o sólo en otro idioma.

El 10 de junio de 1996, la Sra. Louise Beaudoin, Ministra de Cultura y Comunicaciones y responsable de la aplicación de la *Carta de la Lengua Francesa*, anunció las nuevas intenciones de su gobierno en materia lingüística. En este sentido, presentó ante la Asamblea Nacional un proyecto de ley para modificar la *Carta de la Lengua Francesa* (Proyecto de Ley no. 40) y comunicó una propuesta de política lingüística que sometía para consulta⁵⁹. Según la ministra, "*las orientaciones y acciones propuestas en el documento de consulta constituyen un nuevo contrato lingüístico centrado en la afirmación del francés, un francés de calidad, como idioma común e idioma de convergencia que nos permitirá construir juntos el futuro de Québec, dentro del respeto por los derechos de la comunidad anglófona y de las naciones autóctonas*". El proyecto de ley daría otra vez vigencia a la Comisión de Protección de la Lengua Francesa, abolida en 1993, y agregaría algunas disposiciones relativas a la comercialización de algunos productos, entre ellos los programas informáticos, que habrán de lanzarse al mercado con una versión francesa, en el caso en que esté disponible. En noviembre de 1996, el gobierno quebequense enunció una política encaminada a aumentar la utilización y la calidad de la lengua francesa en la administración pública quebequense, de forma tal que sus actividades reflejasen el hecho de que el francés es a la vez el idioma oficial y el idioma normal y habitual de la vida política⁶⁰.

El legislador quebequense tiene como tradición someter sus grandes reformas a consulta pública, a través de comisiones parlamentarias permanentes de la Asamblea Nacional. Dichas comisiones oyen en audiencia pública los testimonios y las opiniones de las asociaciones y los ciudadanos. Así pues, en agosto de 1996, la Comisión de Cultura de la Asamblea Nacional inició una consulta pública sobre el proyecto de ley y la propuesta de política lingüística.

C. Legislación lingüística en materia de rotulación comercial, de idioma de enseñanza y de idioma del trabajo: preocupación del legislador quebequense por establecer un equilibrio entre la promoción del aspecto francés de Québec y los derechos de las minorías

1. Campo de aplicación de la legislación quebequense

La *Carta de la Lengua Francesa* regula el uso de los idiomas únicamente en su aspecto público. Como se precisó en la propuesta de política lingüística presentada en septiembre de 1996, "*en una democracia como la nuestra, el uso personal del idioma de su elección es un derecho fundamental*" garantizado por la *Carta de Derechos y Libertades de la Persona* que el legislador quebequense adoptó en 1975⁶¹. El uso privado que los individuos puedan hacer del mismo en sus relaciones interpersonales o para expresar sus opiniones mediante un medio de comunicación escrito, electrónico, radiofónico o televisivo escapa totalmente al dominio de la ley.

También cabe recalcar que la *Carta de la Lengua Francesa* no abarca los sectores de actividades que caen bajo la competencia de la Asamblea Nacional. Québec vive en un régimen de tipo federal y, por lo tanto, posee una competencia legislativa limitada, circunscrita por la Constitución. La Corte Suprema confirmó el poder de Québec -como el de cualquier otra provincia- de legislar sobre el idioma de las actividades dependientes de la competencia de las provincias⁶². Resulta, pues, que la Carta no se aplica al gobierno federal y a los diversos organismos públicos que se encuentran bajo su responsabilidad. Asimismo, las sociedades estatales federales - como Air Canada, Correos, etc.- siguen el régimen lingüístico federal y no el de las provincias. Por último, la Carta tampoco se aplica a las reservas indias establecidas en el territorio quebequense⁶³.

La Carta no rige tampoco el empleo de los idiomas en los organismos internacionales establecidos en Québec⁶⁴.

2. Medios elegidos por el legislador para la implantación de su política lingüística

La *Carta de la Lengua Francesa* constituye el eje principal de la política lingüística de Québec, pero no contiene toda esta política. La complementan otras leyes, bien sea concurriendo al mismo objetivo, o garantizando a la comunidad anglófona el acceso a numerosos servicios en inglés. En el marco de su política de inmigración, Québec realiza grandes esfuerzos para propiciar la integración de los inmigrantes en la sociedad quebequense y fomentar en ellos el aprendizaje del francés. Dado que posee, en virtud de la Constitución y de acuerdos administrativos suscritos con el gobierno federal, el poder de seleccionar a los inmigrantes independientes -que no sean refugiados o familiares de inmigrantes-, Québec trata de reclutar candidatos que, por sus habilidades y su perfil, sean más aptos para integrarse en la sociedad quebequense. Como ayuda a dicha integración, Québec ofrece a los inmigrantes

admitidos en su territorio la posibilidad de matricularse en cursos de francés, actividad a la que dedicó 35 millones de dólares en 1994-1995⁶⁵.

Como ya lo hemos visto, la labor de implantar la *Carta de la Lengua Francesa* fue encomendada a varios organismos públicos, entre los que cabe mencionar el Consejo de la Lengua Francesa, órgano consultivo, la Comisión de Toponimia de Québec, el Instituto de la Lengua Francesa y la Comisión de Supervisión (o de Protección) de la Lengua Francesa. En 1993, el gobierno de Robert Bourassa decidió abolir esta última y transferir los poderes de investigación que ejercía al Instituto de la Lengua Francesa. El presupuesto total otorgado a dichos organismos se aproxima hoy día a los 20 millones de dólares (de un presupuesto de 42,4 mil millones de dólares en 1995-1996⁶⁶). Los montos destinados a estos organismos conservan una importancia relativamente modesta, dado que, en dólares constantes, su presupuesto ha sufrido una disminución próxima al 20 por ciento desde 1980⁶⁷.

Mediante un proyecto de ley presentado ante la Asamblea Nacional el pasado mes de junio, el gobierno indicó su intención de crear de nuevo una Comisión de Protección de la Lengua Francesa. La razón de ello es que el hecho de que el Instituto de la Lengua Francesa acumule funciones de aplicación y de supervisión perjudica la eficacia de sus acciones, y la supervisión del cumplimiento de la ley se haría mejor por medio de un organismo distinto.

Durante el período de vigencia de la Comisión de Supervisión (o de Protección) de la Lengua Francesa, esto es, de 1977 a 1993, dicho organismo y sus comisarios-investigadores fueron motejados de diversas formas. Algunos medios de comunicación los trataron de "*policías de la lengua*" o de "*esbirros del idioma*". Conviene precisar que dicha comisión no constituyó en modo alguno un cuerpo policial dotado del poder de arresto y de encarcelamiento. No se trata de un órgano de la justicia criminal, sino simplemente de un organismo gubernamental encargado de velar por el cumplimiento de una ley de índole social. Por cierto, la ley confió a los comisarios-investigadores poderes esencialmente de encuesta, como los que suele otorgar a los jueces que tienen un mandato de investigación. Sólo cuando un comisario observa un incumplimiento de la *Carta de la Lengua Francesa* y no hay posibilidad de llegar a un acuerdo amistoso con el infractor, transmite el expediente al Procurador General, y éste procede por vía penal, de conformidad con la ley. Hay que recalcar el hecho de que la Comisión de Protección había puesto a punto procedimientos de encuestas previas, con el fin de acelerar el tratamiento de las quejas y favorecer los arreglos amistosos con los infractores.

De 1978 a 1991, la Comisión de Protección de la Lengua Francesa recibió unas 60.000 solicitudes de encuesta. Intimó a más de 2.000 comercios a que se sometiesen a la ley, y 123 comerciantes fueron condenados por un tribunal. Los procedimientos judiciales fueron escasos, ya que el 90 por ciento de las denuncias se resolvieron fuera de los tribunales; hubo condena penal en tan sólo el 0,5 por ciento de los casos⁶⁸. Lo que suscitó el mayor número de expedientes de encuestas fueron las cuestiones relativas a los anuncios públicos y al etiquetado de los productos. La mayor parte de las denuncias, esto es, el 75 por ciento de la totalidad, provenían de la región de Montréal. Durante los últimos dos años de ejercicio de la comisión, su presupuesto no fue muy superior a dos millones de dólares.

Para sustituir a la comisión, un servicio de tratamiento de las denuncias se integró al Instituto de la Lengua Francesa en diciembre de 1993, y algunos expertos de dicho organismo tomaron el relevo de los comisarios-investigadores y los inspectores de la antigua comisión. En 1995-1996, de 2.176 denuncias que se cursaron, solamente 847 llevaron a una encuesta detenida, y el 97 por ciento de ellas se solucionaron con un arreglo amistoso con el infractor. Sólo 9 casos fueron llevados a los tribunales⁶⁹. Durante el ejercicio fiscal 1996-1997, el crédito presupuestario del Servicio de Tratamiento de las Quejas fue inferior a 700.000 dólares.

3. Visión de conjunto de los sectores de actividades regidos por la Carta de la Lengua Francesa

a) Rotulación pública

La Ley 86 de 1993 modificó y suavizó por tercera vez el régimen legislativo de la rotulación pública en Québec. El legislador quebequense mantuvo el principio de la presencia obligatoria del francés en los anuncios y eliminó algunas restricciones en el empleo de otro idioma. El nuevo principio general nacido de la Ley 86 es que los anuncios bilingües ya están permitidos, bien sea que se encuentren fuera o dentro de un establecimiento comercial, con tal de que el francés figure de manera claramente predominante. No obstante, la ley otorga al gobierno el poder de fijar, por vía reglamentaria, los casos, las condiciones o las circunstancias en que los anuncios públicos y la publicidad comercial puedan seguir un principio que no sea la predominancia del francés. La ley precisa también que sus reglas sobre los anuncios no se aplican a la publicidad vehiculada por órganos de información que difunden en una lengua que no sea el francés, ni a los mensajes de tipo religioso, político, ideológico o humanitario, con tal de que no se hagan con afán de lucro⁷⁰.

En los reglamentos adoptados, el gobierno manifiesta su deseo de modular la aplicación del principio de la clara predominancia⁷¹. Suaviza esta aplicación cuando entran en juego la seguridad o la salud pública, o también la necesidad de no entorpecer la buena marcha de los asuntos comerciales. Prevé el unilingüismo francés sólo en los soportes publicitarios más visibles, como las vallas publicitarias, y para la publicidad que se haga dentro o fuera de un vehículo de transporte colectivo.

Así pues, el francés y cualquier otra lengua pueden figurar en igualdad de condiciones, sin predominancia del francés, en todo tipo de situaciones. Es el caso de los museos, los jardines botánicos o zoológicos, las exposiciones culturales o científicas, así como los quioscos turísticos. Lo mismo sucede con los anuncios en un vehículo de transporte colectivo que viaje en Québec y fuera de Québec. Asimismo, se autoriza el bilingüismo equilibrado en los anuncios relativos a la salud o a la seguridad pública, y para los eventos internacionales. En los congresos, ferias y exposiciones internacionales, las comunicaciones pueden realizarse únicamente en un idioma que no sea el francés.

Haciendo excepción a la predominancia del francés, la publicidad comercial debe hacerse únicamente en dicha lengua en las vallas publicitarias y los carteles de grandes dimensiones instalados fuera de los establecimientos comerciales. Esta misma regla se aplica también a la publicidad comercial a través de un vehículo de transporte colectivo.

A no ser que la realice un medio de comunicación francófono, toda publicidad destinada a promocionar un producto cultural de un idioma que no sea el francés -libro, teatro, cine, etc.- puede publicarse únicamente en un idioma que no sea el francés. Todas las denominaciones de origen, denominaciones de productos exóticos y lemas de índole no comercial pueden conservar su idioma de origen, sin necesidad de ser traducidos. Lo mismo sucede con las marcas comerciales patentadas y la razón social de una empresa establecida exclusivamente fuera de Québec.

En lo que se refiere a las razones sociales, la ley exige que estén en francés, sin excluir que se les agregue una versión en otro idioma. En este caso, la razón social en francés debe ser tan evidente como la otra.

En cuanto a la rotulación pública en la que se aplica la regla de clara predominancia del francés, resulta importante que el impacto visual del texto francés sea más importante que el del texto redactado en otro idioma. El reglamento presume que existe tal impacto cuando el texto en francés es por lo menos dos veces más grande que el espacio dedicado al texto redactado en el otro idioma.

De todas las partes de la ley, la que regula la rotulación comercial es la que ha suscitado las mayores controversias. También es la que el legislador tuvo que modificar más veces, tratando constantemente de asentar el "pacto lingüístico" entre francohablantes y anglohablantes sobre nuevas bases. Los anuncios comerciales afectan los aspectos más visibles y simbólicos del empleo de un idioma en una sociedad. Los comercios y los anuncios publicitarios dan al espacio público un "semblante lingüístico" que es más o menos el reflejo de la sociedad. Este semblante lingüístico indica a los inmigrantes si se encuentran en presencia de una cultura y una lengua mayoritarias. Durante mucho tiempo en Québec, la permisividad en la rotulación pública, la cual propiciaba la preponderancia del inglés, se basó en la idea de la coexistencia de dos mayorías lingüísticas en Montréal, a las que los inmigrantes se podían integrar a su antojo. Y el semblante lingüístico de la época distaba mucho de concordar con la realidad sociolingüística de Québec.

El principal efecto de la legislación lingüística sobre la rotulación pública fue que, en las mentalidades, el principio de la predominancia del francés sustituyera al de las "dos mayorías". Como lo recalcó Marc. V. Levine, *"la 'predominancia francesa', en lugar de las 'dos mayorías' constituye el punto de partida de todo debate público serio en Québec acerca de las políticas relativas al carácter lingüístico de la metrópoli o de la provincia'*".⁷² Que el francés haya llegado a ser el idioma común de los quebequenses, en particular en los anuncios comerciales, es ya una idea profundamente anclada en la mente de una mayoría de quebequenses, aunque todavía hay miembros de la comunidad anglófona que la niegan o quisieran volver al régimen anterior de permisividad.

Unos sondeos recientes confirman que una fuerte mayoría de quebequenses está satisfecha con la legislación actual sobre los anuncios y desea que se conserve tal cual. Según una encuesta realizada por la empresa Léger & Léger, en septiembre de 1996, el 87,1 por ciento de los quebequenses desean conservar el principio de la predominancia del francés en la rotulación, mientras que el 11,1 por ciento de ellos quisieran modificar la ley⁷³. Una neta mayoría (80,5 %) considera también que, pese a la protección que brinda la *Carta de la Lengua Francesa*, el francés sigue estando muy o algo amenazado en Québec. Otro sondeo, llevado a cabo por la empresa Sondagem a finales del mes de agosto, muestra que el 84,5 por ciento de los encuestados apoyan el principio de la clara predominancia del francés en los anuncios públicos⁷⁴.

A pesar del apego que se tiene a la neta predominancia del francés en los anuncios, el principio no es objeto de una aplicación generalizada, en particular en Montréal. Según un estudio realizado por el Consejo y el Instituto de la Lengua Francesa a partir de una muestra representativa de comercios en la isla de Montréal, resulta que el 87 por ciento de los mensajes comerciales están redactados en francés: el 80 por ciento en francés solamente y el 7 por ciento en los dos idiomas. Se considera que el 39 por ciento de los comercios Monréaleses dan una imagen exclusivamente francesa y el 71 por ciento muestran una imagen lingüística con neta mayoría francesa. Según este mismo estudio, aproximadamente el 58 por ciento de los comercios cumplirían, en sus modalidades, las normas relativas a la rotulación pública⁷⁵. Conforme a un estudio más reciente, el paisaje lingüístico de Montréal, tal como se desprende de los anuncios comerciales, siguió mostrando signos de estabilidad en 1996. Parece que, de 1995 a 1996, no hubo cambios significativos en la proporción de los comercios que cometieron infracciones y en la visibilidad del francés y de los demás idiomas en los anuncios⁷⁶.

b) Idioma de enseñanza

La *Carta de la Lengua Francesa* declara que el francés es el idioma obligatorio de enseñanza en las clases de párvulos y en las escuelas primarias y secundarias. Este principio se aplica tanto a las comisiones escolares totalmente financiadas por el Estado quebequense como a las escuelas privadas que reciben del mismo un financiamiento parcial.

No obstante, la Carta hace excepción a este principio y otorga a varias categorías de personas el derecho a la enseñanza en inglés impartida por escuelas públicas o privadas financiadas por el Estado, según las mismas condiciones que las que rigen para las escuelas francófonas. Por lo general, pueden recibir la enseñanza en inglés los niños cuyos padres, si son ciudadanos canadienses, recibieron su enseñanza primaria en inglés en Canadá. Este derecho pertenece también a los niños que recibieron o reciben su enseñanza en inglés en Canadá, y a sus hermanos.

La Carta protegió ciertos derechos adquiridos. Así pues, los niños que, antes de la entrada en vigor de la ley, en 1977, habían asistido a la escuela inglesa en Québec o en Canadá conservaban el derecho a proseguir sus estudios en inglés, bajo reserva de las condiciones previstas por la ley.

La ley reconoce a los autóctonos de Québec la libertad de impartir la enseñanza en una lengua amerindia. Los idiomas de enseñanza de las comisiones escolares cri y de Kativik son el cri y el inuktituk, respectivamente, aunque se enseñan el inglés y el francés como segundas lenguas.

Los niños que presentan dificultades de aprendizaje debidamente certificadas están exentos de la obligación de asistir a la escuela francesa. Asimismo, la ley prevé excepciones para las personas que residen de forma provisional en Québec⁷⁷. Los empleados de una empresa extranjera o canadiense destinados por un período máximo de cinco años tienen la opción del idioma de enseñanza -francés o inglés. La reglamentación otorga también esta dispensa a los investigadores y a los estudiantes cuyas actividades en Québec no superen cinco años. Los empleados con destino provisional, los investigadores y los estudiantes pueden, si es necesario, prolongar de un año su exención de cinco años. Los diplomáticos y funcionarios de una organización internacional -como la Organización de la Aviación Civil Internacional, que tiene su sede en Montréal- disfrutan de una exención total.

Como regla general, el efecto principal de la *Carta de la Lengua Francesa* sobre el idioma de enseñanza fue el envío de los hijos de los inmigrantes a la escuela francesa. Como lo recalcó Marc V. Levine⁷⁸:

"Finally, the most radical impact of Bill 101 on Montréal's French-language schools has been to introduce a function that urban schools throughout the United States and English Canada have performed since the mid-nineteenth century: integrating newcomers into the language and culture of the city's majority. As we have seen, through the mid-1970s, almost all of Montréal's ethnic minorities enrolled in English-language schools and the Island's French-language schools were composed almost exclusively of French Québécois. However, by 1987, as a result of Bill 101's impact on Allophone enrollments, the clientele in French-language schools was over 25 percent non-francophone and over 35 percent were not of French-Québécois ethnic origin."

(Finalmente, la consecuencia más radical de la Ley 101 sobre las escuelas francófonas de Montréal fue poner en marcha un proceso que las escuelas urbanas en Estados Unidos y en el resto de Canadá llevaban a cabo desde mediados del siglo XIX: integrar a los recién

llegados en la lengua y la cultura de la mayoría de la ciudad. Como ya lo hemos visto, a mediados de la década de 1970, la casi totalidad de las minorías étnicas de Montréal enviaban a sus hijos a las escuelas anglófonas, y la clientela de las escuelas francófonas de la isla estaba compuesta casi exclusivamente por quebequenses de habla francesa. Sin embargo, ya en 1987, debido al impacto de la Ley 101 sobre la inscripción de los alófonos, la clientela de las escuelas francófonas constaba de más del 25 por ciento de no francohablantes, y más del 35 por ciento de ellos no eran quebequenses de origen francés.)
(Traducción libre)

Ésta es también la conclusión de un comité de expertos y de altos funcionarios quebequenses que, en marzo de 1996, entregó un informe a la Ministra de Cultura y Comunicaciones sobre la situación de la lengua francesa en Québec:

*"Se puede atribuir a los efectos directos de la Carta la inscripción de decenas de miles de alumnos en la escuela francesa en vez de en la escuela inglesa. Éste es el resultado del deseo del legislador de lograr que la escuela francesa sea la escuela común para la gran mayoría de los recién llegados a Québec."*⁷⁹

Este desplazamiento de las inscripciones de los alumnos alófonos se materializó paulatinamente en un descenso de los efectivos de la escuela inglesa en Québec. Los ciclos preescolar, primario y secundario contaban, durante el año 1971-1972, con unos 256.000 alumnos que estudiaban en inglés, mientras que, en 1994-1995, el efectivo estudiantil anglófono descendió a 111.000, esto es, el 43 por ciento del nivel de 1971-1972. Cabe recalcar que también los efectivos francófonos experimentaron una baja durante el mismo período, dado que el número de alumnos de habla francesa, que era de 1.036.000 en 1994-1995, ya no constituía más que el 75 por ciento del nivel alcanzado en 1971-1972. El descenso de la natalidad y la abolición del séptimo año del nivel primario explican este descenso⁸⁰.

Las estadísticas muestran que los niños cuya lengua materna no es ni el francés ni el inglés son cada vez más numerosos en las escuelas francesas. Durante el año 1971-1972, el 85 por ciento de estos niños asistían a la escuela inglesa; dicha asistencia era el 80 por ciento en 1976-1977, el 36 por ciento en 1986-1987 y el 21 por ciento en 1994-1995. En 1971-1972, el 10 por ciento de los alumnos alófonos de Montréal estudiaban en la escuela francesa, mientras que, en 1994-1995, la proporción ascendió al 79

por ciento⁸¹.

c) Idioma del trabajo

Con la *Carta de la Lengua Francesa*, la facultad de comunicar en francés en Québec con los organismos públicos y en las empresas, los colegios profesionales y los sindicatos ya es un derecho fundamental⁸². Así pues, se reconoce a todos los trabajadores de Québec el derecho a ejercer sus actividades en francés. La Carta precisa que las comunicaciones escritas entre el empleador y su personal deben desarrollarse en francés; asimismo, los convenios colectivos y las sentencias arbitrales se redactan en francés, sin que por ello se excluya su traducción al inglés. La Carta prohíbe, entre otras cosas, el despido o la retrogradación de un empleado por el hecho de no hablar más que el francés.

Las estadísticas muestran una progresión en el uso del francés en las empresas quebequenses. En 1971, el 42 por ciento de los trabajadores de la región de Montréal solían trabajar en francés, proporción que subió al 51 por ciento en 1979 y luego al 56 por ciento en 1989⁸³. En las demás regiones de Québec, dicha proporción pasó del 84 por ciento en 1971, al 88 por ciento en 1989. También progresaron, a nivel de la dirección de las empresas, las relaciones laborales en francés. En 1951, los francohablantes ocupaban sólo el 31 por ciento de los puestos directivos en Québec, y los anglohablantes el 60 por ciento. En 1988, el porcentaje de los ejecutivos francófonos se incrementó al 58 por ciento, mientras que el de los anglohablantes descendía al 26 por ciento.

La *Carta de la Lengua Francesa* confió también al Instituto de la Lengua Francesa la misión de administrar el proceso de implantación del francés en las empresas, instaurado por la Carta. Dicho programa tiene como objetivo velar por que se generalice el uso del francés en todos los niveles de las empresas quebequenses que tienen más de cincuenta empleados. Al expedir a una empresa un certificado de implantación del francés, se hace constar que el francés es el idioma de uso en las operaciones y las comunicaciones corrientes de la misma. Escalonado en el tiempo, progresivo, planificado conjuntamente por el Instituto y la empresa, el proceso de implantación del francés tiene en cuenta las necesidades y las limitaciones de ésta. La ley prevé que se pueda utilizar otro idioma que el francés en el funcionamiento de la sede o de los centros de investigación de una empresa. En este caso, ésta debe suscribir con el Instituto de la Lengua Francesa un acuerdo particular, que rija el uso del francés y de otros idiomas en su centro de investigación o en su sede. Menos del 5 por ciento de las empresas con más de 50 personas se han acogido a este procedimiento particular.

Las cifras indican una progresión constante de las empresas que han obtenido su certificado de implantación del francés. La certificación de las grandes empresas (más de 100 personas) se situaba en el 32,7 por ciento en 1984 y en el 68,3 por ciento en 1994. En el caso de las pequeñas y medianas empresas (de 50 a 99 personas), pasó del 40,8 por ciento en 1984, al 84 por ciento en 1994.

4. Acceso a los servicios en inglés prestados a la comunidad anglohablante de Québec

El objetivo de la *Carta de la Lengua Francesa* es generalizar el uso del francés en la administración pública quebequense y sus organismos paraestatales, como los hospitales y demás servicios de salud, las comisiones escolares y los municipios. A no ser que haya una indicación contraria, no tiene como objeto restringir o prohibir el uso de un idioma que no sea el francés en las relaciones entre la administración y los ciudadanos. Por lo general, la regla que rige en la administración y en los organismos intermediarios es que el idioma de los servicios sea, por regla general, el francés, y que el nivel de los servicios en inglés o en otro idioma sea una cuestión de administración interna, determinada por los municipios, los hospitales y las comisiones escolares, con arreglo a las necesidades de su clientela.

Desde mucho antes de la entrada en vigor de la Ley 101, la comunidad anglófona dispone de sus propias instituciones sociales -hospitales, comisiones escolares, colegios y universidades- que administra y mejora a su gusto y que ofrecen a la población de habla inglesa de Québec una gama variada y completa de servicios en inglés. La *Carta de la Lengua Francesa* no ha venido a poner en tela de juicio ni la continuidad de estas instituciones ni el principio de libertad en la prestación de los servicios en el idioma del cliente. Lo que sí ha cambiado dicha Carta, es que hoy día se vela por que ningún quebequense se vea perjudicado por la falta de servicios en francés y que los actos públicos de las instituciones estatales o paraestatales se realicen, bien sea en francés únicamente, o paralelamente a otro idioma.

La *Carta de la Lengua Francesa* reconoce ciertos privilegios a los municipios, organismos escolares e instituciones de salud o de servicios sociales que atienden a una clientela en su mayoría de un idioma que no es el francés. Dichos organismos, que han de ser debidamente reconocidos por el Instituto de la Lengua Francesa⁸⁴, disponen entonces de un margen de maniobra en su funcionamiento interno, lo cual les permite utilizar a la vez el francés y otro idioma. La concesión de este reconocimiento no tiene como objeto crear organismos bilingües ni autorizarlos a prestar servicios bilingües, ya que, de todas maneras, todos los organismos públicos tienen libertad para prestarlos, cualquiera que sea su estatuto oficial. Los privilegios de los que gozan los organismos reconocidos les dan el derecho a poner letreros en francés y en otro idioma, con predominancia del francés, a dotarse de una denominación bilingüe y a utilizar a la vez el francés y otro idioma en sus comunicaciones internas y en las que puedan mantener con otros organismos reconocidos. En cambio, los demás organismos, que atienden a una clientela en su mayoría de habla francesa, han de utilizar únicamente el francés en sus letreros, identificarse con una denominación francesa y realizar sus comunicaciones escritas internas únicamente en francés. No obstante, como ya lo hemos visto, esto no es óbice para que estos organismos ofrezcan servicios bilingües adaptados a las necesidades de su clientela, como es el caso de la ciudad de Montréal, o de los hospitales denominados "francófonos", que pueden acoger a pacientes de habla inglesa y atenderlos en su idioma.

Según las estadísticas más recientes, 107 municipios, agrupados en las regiones de Montréal y de Estrie, en el sureste de Québec, gozan del estatuto privilegiado otorgado por la ley⁸⁵; lo mismo sucede con 19 comisiones escolares y 83 instituciones de servicios de salud y servicios sociales. Al igual que todos los demás, reciben del gouvernement du Québec el financiamiento al que tienen derecho, puesto que, en

Québec, la educación y la salud son servicios públicos financiados por los contribuyentes quebequenses.

Más bien para consagrar prácticas establecidas que para crear un derecho nuevo, el legislador quebequense tuvo buen cuidado de inscribir, en su *Ley sobre Servicios de Salud y Servicios Sociales*, el derecho de las personas de habla inglesa "a recibir en inglés los servicios de salud y servicios sociales"⁸⁶. A fin de garantizar la aplicación de este derecho, el gobierno creó, en mayo de 1993, un comité consultivo, integrado por once miembros representativos de la población de habla inglesa, al que se agregaron otros 16 comités regionales. Las administraciones regionales de salud -autoridades que administran los servicios de salud en las diversas regiones de Québec- velan por la aplicación de este derecho, elaborando un programa de acceso a los servicios en lengua inglesa. Cabe recalcar que, durante el año 1993-1994, no se elevó ninguna queja ante el Comisario para Reclamaciones del Ministerio de Salud y Servicios Sociales porque no se hubiera podido disponer de algún servicio en inglés⁸⁷.

D. Otra política lingüística: la política de los idiomas oficiales del gobierno federal

No se puede evaluar el alcance de la *Carta de la Lengua Francesa* y la legitimidad que ha adquirido en Québec sin tener en cuenta el hecho de que existen dos políticas lingüísticas: la quebequense, que acabamos de describir, y la otra, dictada por el gobierno federal. En diversos puntos, estas dos políticas contribuyen a reforzar el francés; en cambio, en otros puntos, persiguen objetivos contradictorios, cuyos efectos chocan entre sí o se anulan. Esta competencia entre ambas políticas no deja de alimentar la controversia y los conflictos que la promoción oficial del francés ha suscitado en Québec y en Canadá⁸⁸. A la inversa de otros Estados no soberanos, como los cantones suizos, las comunidades lingüísticas belgas o Puerto Rico, Québec no dispone de una autoridad integral en lo tocante al idioma. En esta materia, el gobierno federal se ha reservado extensos poderes y ha adoptado una política de bilingüismo oficial, declarando el inglés y el francés igualmente idiomas oficiales del Estado federal. Además de utilizar la autoridad y las fuerza de sus leyes, dicho gobierno ha logrado insertar en la constitución canadiense disposiciones lingüísticas que refuerzan su política, a la cual suple también la acción continua de los tribunales y de los colectivos interesados.

A raíz de los trabajos y las recomendaciones de la Comisión Investigadora sobre el Bilingüismo y el Biculturalismo, el Parlamento federal adoptó, durante el verano de 1969, la *Ley sobre los Idiomas Oficiales*⁸⁹. En dicha ley, se declara que "el francés y el inglés son los idiomas oficiales de Canadá" para todo lo que atañe al parlamento y al gobierno federal. En principio, el inglés y el francés son, a partes iguales, los idiomas de la legislación, de la administración y de la justicia federales. Si las leyes y los reglamentos se siguen publicando en estos dos idiomas, como tiene que hacerse, desde 1867, según la Constitución, también tendrá que ser así, en muchos casos, para los juicios de los tribunales federales.

La ley impuso a la administración federal la obligación de comunicar con el público y de ofrecer sus servicios en los dos idiomas oficiales en la región de Ottawa, la capital federal, y en los distritos bilingües delimitados por el gobierno federal. Amplió y precisó los derechos lingüísticos de los acusados

y de las partes en un litigio presentado ante todo tribunal federal. Por último, creó el cargo de Comisario para los Idiomas Oficiales, alto funcionario encargado de aplicar la ley y de investigar los casos de incumplimiento que le son referidos.

En 1988, el parlamento federal adoptó una nueva versión de esta ley⁹⁰, en la que amplió algunos derechos. Así pues, los tribunales federales, excepto la Corte Suprema, tienen la obligación de velar por que el juez que instruya una causa entienda, sin recurrir a los servicios de un intérprete, el idioma del acusado. En lo sucesivo, la obligación de garantizar la disponibilidad de servicios bilingües se extiende, bajo ciertas condiciones, a las oficinas del gobierno federal en el extranjero.

El gobierno federal aprovechó la reforma de la Constitución, que se llevó a cabo en 1982, para inscribir en la ley fundamental del país algunos principios de su política lingüística. Cabe subrayar que dicha reforma, cuyo objetivo era "repatriar" a Canadá, antigua colonia inglesa, el poder de enmendar su constitución, hasta entonces privilegio del Parlamento de Westminster, se llevó a cabo sin el concurso de Québec y pese a su desacuerdo; dicha reforma representó para éste una pérdida de estatuto y de competencias⁹¹. En la *Carta Canadiense de Derechos y Libertades*, se consagró el reconocimiento del francés y del inglés como idiomas oficiales del gobierno y del parlamento federal. También se inscribió en la misma el principio del bilingüismo en las leyes y en los procedimientos judiciales, así como el derecho de los administrados a comunicar en francés o en inglés con la administración federal; este derecho se aplica en función de la existencia de una demanda importante y de la vocación de los servicios administrativos⁹².

A estas disposiciones relativas a la administración federal, se agregan los derechos lingüísticos que obligan a las provincias a impartir a su minoría francófona o anglófona la enseñanza en su propio idioma⁹³. Dicha obligación, válida para los niveles primario y secundario, se lleva a cabo con fondos públicos de las provincias y se aplica en todos los lugares donde lo justifique el número de niños de la minoría. El derecho a la educación en el idioma de la minoría puede llegar hasta entregar a los miembros de dicha minoría el control de sus instituciones docentes, estando este derecho sometido también a la existencia de un número suficiente de niños de la minoría. Estos derechos son ejecutorios ante los tribunales de derecho común. Así pues, los miembros de una u otra de las minorías de los idiomas oficiales pueden constituirse en parte civil y recabar de un tribunal una orden en virtud de la cual una provincia les garantice sus derechos.

Además de la ley y de la Constitución, la política lingüística federal promocionó el bilingüismo en la administración pública federal. Adoptada por el gabinete federal en 1971, esta política tuvo como objetivo incrementar, en todos los niveles del aparato federal, la proporción de funcionarios francófonos hasta alcanzar el peso demográfico de los francohablantes en la federación (aproximadamente el 25%). Tiene también como objetivo traducir al francés, de forma casi sistemática, los documentos de trabajo redactados en inglés y fomentar el conocimiento, al menos pasivo, del francés entre los funcionarios de habla inglesa. Por último, el gobierno federal creó numerosos programas de apoyo económico destinados a subvencionar las actividades de las minorías de lenguas oficiales. Asimismo, tomó la iniciativa de asociarse con las provincias para subvencionar la enseñanza a los alumnos de las minorías

de idiomas oficiales y el aprendizaje del francés o del inglés como segunda lengua. Durante varios años, también puso a disposición de las minorías de lenguas oficiales un fondo destinado a financiar las demandas judiciales entabladas por miembros de estas minorías para obligar a las provincias a cumplir las obligaciones incluidas en la Constitución de 1982⁹⁴.

No cabe duda que la política federal sobre las lenguas oficiales contribuyó a realzar el estatuto del francés en Canadá, y su utilización aumentó sensiblemente en la administración pública federal. Así pues, los francohablantes, que constituían el 21 por ciento de la administración pública federal en 1969, vieron aumentar esta proporción al 28 por ciento en 1995⁹⁵. No obstante, los principios sobre los cuales se apoya esta política distan mucho de suscitar la adhesión en todas partes. Dicha política encontró también numerosas resistencias, sobre todo en las provincias en las que el francés se ha transformado en idioma marginal, las cuales limitaron su alcance. Si bien el objetivo de esta política loable era corregir las injusticias sufridas por las minorías francófonas, no dejaba de perseguir un fin eminentemente político, ya que constituía, para el gobierno federal, un instrumento de unidad nacional. Como lo recalcó el politólogo Kenneth McRoberts:

*"Clearly, during the 1960s language policy was not developed simply in response to the demands of the Francophone minorities, [...] The real stimulus lay in the surge of nationalist agitation in Québec. Canada's new language regime was formulated as the centerpiece within a much larger project: the restoration of Canada national unity. It was a part of a new pan-Canadian nationalism, designed to counter the Québécois variant."*⁹⁶

(Es evidente que, en el transcurso de los años 1960, la política lingüística no surgió únicamente como respuesta a las solicitudes de las minorías francófonas [...] La verdadera causa fue la aparición de la agitación nacionalista en Québec. También se concibió el nuevo régimen lingüístico de Canadá como pieza maestra de un proyecto mucho más amplio: la restauración de la unidad nacional en Canadá. Formaba parte de un nuevo nacionalismo pancanadiense, destinado a contrarrestar su variante quebequense.) (Traducción libre)

Para captar bien el alcance de la política lingüística federal, resulta importante comprender que se

edificó sobre el principio de personalidad, es decir que los derechos lingüísticos están vinculados a los individuos, siendo éstos los titulares de los mismos, y no a las comunidades lingüísticas. Este principio es el que la Comisión Investigadora sobre el Bilingüismo y el Biculturalismo seleccionó, en 1967; el gobierno federal se apropió ese principio en su *Ley sobre los Idiomas Oficiales* y lo confirmó luego en la Constitución de 1982. Con ello, Canadá rechazó claramente el principio de territorialidad como fundamento de su política lingüística, aunque numerosos países, como Suiza, Bélgica y Finlandia, la habían aplicado y habían mostrado su pertinencia⁹⁷. (Curiosamente, la Comisión Investigadora se inspiró en el ejemplo de África del Sur, que basaba los derechos lingüísticos en el principio de personalidad, siendo, sin embargo, el régimen político y la situación lingüística de dicho país muy diferentes de los de Canadá.⁹⁸)

También resulta importante captar que, en la mente de los conceptores de dicha política, había una tendencia a disociar cultura e idioma. Así pues, se concibe la lengua como simple instrumento de comunicación, elegido libremente por el individuo, que no es en sí portador de una cultura ni está influenciado por ella. Como lo indicó claramente el gobierno federal en 1977, en un enunciado de política: *"el idioma es un sistema de comunicación esencial para el funcionamiento del gobierno, la formulación de las políticas, la administración, el derecho, la educación y los negocios"*⁹⁹. Si bien Canadá posee dos idiomas oficiales, *"la cultura canadiense se caracteriza por su diversidad y su rechazo del modelo nacional"*; en resumen, *"no tiene ninguna cultura oficial"*. Haciendo abstracción de la existencia en Québec de una comunidad nacional peculiar, la política lingüística federal percibe a Canadá como un mosaico multicultural, integrado por *"grupos lingüísticos"*, a los que se integran parcialmente los *"grupos étnicos"* de un origen diferente del británico o del francés, a los que se incita a *"conservar algunos rasgos de su cultura de origen"* y a *"mantener un interés por su idioma"*. Así pues, la política de bilingüismo va acompañada de una política de multiculturalismo -también insertada en la Constitución de 1982¹⁰⁰- que sitúa a los grupos lingüísticos y étnicos de Canadá en pie de igualdad formal.

Según algunos observadores de la vida política canadiense, la decisión del gobierno federal de erigir los derechos lingüísticos que, desde hace un siglo, habían sido el fruto de compromisos negociados políticamente entre anglófonos y francófonos, en derechos individuales sancionados por la Constitución y la ley, generó numerosos efectos nefastos. En opinión de André Burrelle, antiguo alto funcionario de la Oficina de Relaciones Federal-provinciales del gobierno federal, la metamorfosis de las cuestiones lingüísticas en derechos individuales tuvo como efecto desarraigar *"los derechos lingüísticos y culturales de su soporte comunitario"* y *"descalificar la idea misma de una sociedad de acogida dotada de una cultura común, a la que puedan integrarse los inmigrantes de llegada reciente"*¹⁰¹. Al cortar a Canadá de sus raíces comunitarias, con esta política se corre el riesgo, según el Sr. Burrelle, de atomizar a la sociedad canadiense y de ignorar *"la necesidad de las comunidades como instrumentos de transmisión de la lengua y la cultura"*.¹⁰²

Otro efecto de la política de los idiomas oficiales es el de crear una simetría de derecho que es ciega respecto a la asimetría en la situación de los anglohablantes y de los francohablantes. Al reconocer para el francés y el inglés un estatuto igual y asignarse el mandato de apoyar a "dos minorías" de idiomas

oficiales, la política lingüística federal acredita la idea de que el inglés y el francés se encuentran en la misma situación de peligro en Canadá y, con ello, justifica que el gobierno federal rija su uso por todo el país.¹⁰³ Según Charles Castonguay, profesor en la Universidad de Ottawa, esta igualdad formal presenta el inglés como un idioma amenazado en Québec, cuando, en su opinión, el inglés ha conservado todo su poder asimilador, tanto entre los francófonos como entre los alófonos¹⁰⁴. Como lo recalcó el Profesor Leslie A. Pal, de la Escuela de Administración Pública de la Universidad Carleton, en Ottawa, la política lingüística federal, basada en el reconocimiento de derechos individuales, cierra los ojos ante numerosas asimetrías:

*Whether policymakers like it or not, most francophones live in Québec. On the other hand, the number of anglophones in Québec is significant, and most of them are concentrated on the island of Montréal. Despite problems with Bill 101, however, the anglophone minority is incomparably better off than the francophone minority outside Québec. It has its own institutions, a strong base, and is part of the North America linguistic majority. Some have argued that Québec anglophones are not a minority in the true sense at all (Legault 1992). Yet the logic of rights as it has evolved in Canada is to ignore these asymmetries, and to encourage the consideration of these two groups as equivalent when they are not. Demographics matters less than history and abstract principle."*¹⁰⁵

(Les guste o no a los conceptores de políticas, la mayoría de los francófonos viven en Québec. Por otra parte, es importante el número de anglohablantes que viven en Québec y la mayor parte de ellos están concentrados en la isla de Montréal. Sin embargo, pese a los problemas que suscita la Ley 101, la situación de la mayoría anglófona es mucho mejor que la de la minoría de habla francesa fuera de Québec. Posee sus propias instituciones y una base sólida, y forma parte de la mayoría lingüística de América del Norte. Algunos afirman que los anglohablantes de Québec no constituyen en absoluto una minoría, en el

sentido verdadero de la palabra (Legault 1992). Hasta ahora, la lógica de los derechos, tal y como ha evolucionado en Canadá, consiste en ignorar estas asimetrías y fomentar la idea de que estos dos grupos se encuentran en situaciones equivalentes cuando no es así. La demografía importa menos que la historia y los principios abstractos.") (Traducción libre)

Según el sociólogo Hubert Guindon, la política federal de los idiomas oficiales, al recuperar las conclusiones de la Comisión Laurendeau-Dunton, habría evitado abordar los verdaderos problemas lingüísticos de Canadá, prefiriendo apoyar a las minorías francófonas fuera de Québec, con arreglo a un ideal burocrático ilusorio, e incrementar la influencia del francés en la función pública federal, en lugar de reorganizar las reglas del juego lingüístico en Québec de forma más justa para los francohablantes. Además, el Sr. Guindon considera que esta política, al mantener la idea de la libre opción en materia escolar en Québec, contribuyó a crear "*un clima de ambigüedad para los inmigrantes y de incertidumbre para las grandes sociedades privadas*".^{[106](#)}

El reparto de los montos otorgados por el gobierno federal a las dos minorías de idiomas oficiales ilustra claramente cómo la simetría legal puede crear efectos desiguales. Un estudio, encargado por la Comisión Nacional de Padres Francófonos, demostró que los anglohablantes de Québec obtuvieron el 47,7 por ciento de los 2,32 mil millones de dólares otorgados entre 1970 y 1987 por el gobierno federal, y que las minorías francófonas fuera de Québec recibieron sólo el 28,5 por ciento de dicha cantidad^{[107](#)}.

Pese a los esfuerzos realizados para apoyar a las minorías francófonas fuera de Québec y a la creciente oferta de servicios bilingües en la administración federal, la política lingüística federal no logró detener el proceso de asimilación de los francohablantes fuera de Québec. Aparte de las minorías de habla francesa de Ontario y Nueva Brunswick, el peso demográfico de dichas minorías en las provincias anglófonas descendió hasta situarse debajo del 3 por ciento de 1961 a 1981. (Aunque fue bastante importante el número de anglófonos de Québec que han emigrado hacia otras provincias desde 1976, la comunidad angloquebequense sale beneficiada en los intercambios lingüísticos, al ser más numerosos los usuarios de la lengua inglesa que los quebequenses de lengua materna inglesa^{[108](#)}.) Incluso estando en posesión de sus derechos por vía constitucional, las minorías francohablantes tuvieron mucha dificultad para que se los respetaran y hubieron de recurrir ante los tribunales contra su gobierno provincial. Pese a que la Corte Suprema haya dictado varios juicios sobre los derechos a la educación de estas minorías^{[109](#)}, la justicia aún es lenta para modificar las reticencias y las mentalidades.

Según David J. Rovinsky, del Centro de Estudios Canadienses, de la Universidad Johns Hopkins, en Washington, la promoción del bilingüismo oficial en el Canadá inglés se enfrenta, desde hace algunos años, con una creciente oposición, alimentada por la emergencia de un nuevo nacionalismo canadiense, refractario a la dualidad lingüística y al reconocimiento de derechos particulares para las minorías. Dicho nacionalismo ve, en el bilingüismo oficial, una política costosa, ineficaz y contraria a la idea de

igualdad entre los individuos¹¹⁰. En opinión del Sr. Rovinsky, *"el bilingüismo está atravesando un período difícil, caracterizado por la oposición a los gastos gubernamentales que favorecen a un grupo particular"*. Haciendo suyas las conclusiones de otros expertos, cree que *"al negarse a admitir... la dimensión territorial de la lengua, hace que el bilingüismo oficial represente un despilfarro o un objeto de irritación. Dicha irritación no es la expresión de una actitud antifrancófona, sino más bien de impaciencia con respecto a una política mal concebida"*.¹¹¹

En resumen, también la política de los idiomas oficiales del gobierno federal ha sido objeto de críticas, y hay división de opiniones en lo que respecta a sus beneficios.

E. Otras legislaciones lingüísticas en el mundo

No tiene nada de excepcional ni de inusitado el hecho de que el legislador haya decidido, a finales de los años 1960, proteger una lengua minoritaria en América. En realidad, si uno observa las leyes y las prácticas en curso en diversos países, se dará cuenta de que son numerosos los Estados que regulan el uso de los idiomas en su territorio o que otorgan a uno, o a varios idiomas, el estatuto de lengua oficial o nacional. De los 6.000 idiomas hablados en el mundo, 85 gozan de la protección de Estados soberanos; la protección de otros treinta depende de Estados no soberanos, como Québec, Cataluña y Puerto Rico¹¹².

La política lingüística de un país puede expresarse en su constitución y en sus leyes o, implícitamente, por los usos generalmente observados en las relaciones entre el gobierno y sus ciudadanos. Así pues, como lo recalcó José Woerhling, profesor de Derecho, aunque la Constitución estadounidense no trata ni del estatuto ni del uso de los idiomas, el inglés ha adquirido implícitamente, a través de la legislación federal y las prácticas observadas en las administraciones en Estados Unidos, el estatuto de idioma oficial¹¹³. Como lo observó Juan F. Perea, profesor de Derecho en Estados Unidos, *"[d]espite the absence of federal laws declaring English to be the official language of our country, some federal laws do, in effect, produce this result"*¹¹⁴ (*"pese a la ausencia de leyes federales declarando el inglés idioma oficial de nuestro país, en los hechos, algunas leyes federales han producido este resultado"*). Resulta que, en el siglo XIX, varios Estados de dicho país practicaban cierta forma de bilingüismo oficial, reconociéndose el alemán, el francés o el español, junto con el inglés, como segundo idioma del Estado o de la enseñanza¹¹⁵.

Un estudio llevado a cabo en 1992 por el lingüista quebequense Jacques Leclerc nos permite evaluar la amplitud de los esfuerzos realizados por diversos Estados para apoyar su idioma nacional¹¹⁶. (El Sr. Leclerc procedió enviando a funcionarios, universitarios y representantes de 74 países un cuestionario en el que les pedía que describiesen la legislación de su país sobre el estatuto y el uso de los idiomas. De 460 cuestionarios enviados, algo menos de 200 fueron devueltos debidamente llenados.)

Así pues, dicho estudio reveló que, en el mundo, 53 idiomas poseían el estatuto de idioma oficial. El

inglés era oficial en 39 Estados (incluidos los Estados federados), el francés lo era en 31, el alemán y el español, en 16 y 12, respectivamente. De todos los Estados censados por dicho estudio (129, incluidos los Estados federados), 50 no reconocían más que un idioma oficial. Era el caso, entre otros, de Australia, Austria, Dinamarca, Francia, Japón, México, Países Bajos y Suecia. El multilingüismo oficial era menos frecuente; 16 Estados soberanos reconocían dos idiomas oficiales, entre ellos Canadá, Finlandia, Noruega y Nueva Zelanda. Seis Estados soberanos poseían tres o cuatro idiomas oficiales, como Bélgica, Suiza federal, Seychelles y Singapur. Entre los Estados no soberanos, 33 tenían un solo idioma oficial, entre ellos California y las tres comunidades lingüísticas de Bélgica. El bilingüismo oficial existía en 21 Estados no soberanos, entre los que cabe mencionar Friburgo (Suiza), Puerto Rico, el Valle de Aosta (Italia) y Hong Kong.

Este mismo estudio muestra que el unilingüismo prevalece en la promulgación de las leyes: 89 Estados utilizaban un solo idioma, 33 empleaban dos idiomas y seis practicaban el plurilingüismo legislativo. En lo tocante al idioma de enseñanza, la encuesta reveló que, en la mayoría de ellos, esto es, 71 Estados, los padres no tenían libertad para elegir el idioma de enseñanza de sus hijos o esta libertad no tenía objeto. Entre estos Estados se encuentran Brasil, California, España, Friburgo, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia. Además, 54 Estados reconocían esta libertad de elegir, pero la sometían a ciertas condiciones.

En lo que se refiere al idioma de la publicidad comercial, la encuesta reveló que el inglés era el idioma más utilizado en 58 Estados, antes que el francés, que lo era en 49 de ellos. Aunque varios Estados reconocían el bilingüismo o el multilingüismo en la publicidad comercial, sucede con frecuencia que uno de los idiomas domine el espacio comercial, figurando el inglés y el francés entre aquéllos cuya predominancia es más frecuente y más extendida en los Estados soberanos o no soberanos del mundo. El 34 por ciento de los 129 Estados estudiados no utilizaban más que un idioma en la publicidad comercial. Es el caso de Australia, las comunidades flamenca y francesa de Bélgica, Dinamarca, Reino Unido, Maine y Dakota del Norte. Unos cincuenta Estados practicaban el bilingüismo o el multilingüismo en los anuncios comerciales, pero suele dominar la desigualdad de los idiomas -dominando uno de ellos en más del 80 por ciento del espacio comercial- y no la pura igualdad.

Varios Estados no soberanos disponen de cierta autonomía en materia lingüística y han otorgado a uno o a varios el estatuto de idioma oficial o un estatuto particular. En Estados Unidos, hay varios Estados, entre ellos Arizona, Arkansas, California, Colorado, Florida, Illinois y Virginia, que han modificado su constitución interna para declarar el inglés idioma oficial del Estado¹¹⁷. Otros, como Kentucky, Luisiana, Michigan, Misuri, New Hampshire, Nevada, New Jersey, Oregón, Pensilvania, Vermont y Wisconsin, aun sin oficializar el inglés en su constitución, han exigido el uso de dicho idioma en las instituciones estatales, la legislatura y los tribunales de justicia. Algunos han prescrito el uso obligatorio del inglés como idioma de enseñanza en las escuelas, como es el caso en Arkansas, California, Carolina del Norte, Colorado, Connecticut, Idaho, Illinois, Maine, Minnesota, New Hampshire, Nueva York, Oklahoma, Oregón, Pensilvania y Texas, aunque algunos de ellos autorizan la creación de programas o de escuelas bilingües.

En España, las comunidades autónomas gozan de cierta latitud en materia lingüística, con lo cual pueden

promover un idioma que no sea el castellano, idioma oficial del país. Así pues, Cataluña ha consagrado el catalán como idioma propio de la comunidad y ordena a su gobierno (la Generalitat) que propicie, junto con el castellano, el uso del catalán. Asimismo, el catalán hablado en las islas Baleares goza del estatuto de idioma propio, al igual que el gallego en Galicia. El País Vasco (Euskadi) reconoce el euskera, lengua propia del pueblo vasco, como idioma oficial, junto con el castellano.

Existen Estados no soberanos que gozan de una soberanía lingüística casi total. Es el caso de Puerto Rico, de los cantones suizos y de la provincia de Aaland, en Finlandia. Desde 1952, Puerto Rico goza del estatuto de Estado Libre Asociado a Estados Unidos. Con su población de más de tres millones de habitantes, la mayoría de los cuales son hispanohablantes (95%), la isla de Puerto Rico vivió, de 1902 a 1991, bajo un régimen de bilingüismo oficial. Pero en mayo de 1991, el parlamento de Puerto Rico puso fin a este régimen declarando el español único idioma oficial, con lo cual el español se transformó en idioma de la legislación, la administración y la justicia, y en el idioma obligatorio de la enseñanza. No obstante, el bilingüismo oficial fue restablecido en enero de 1993.

En Suiza, país federal integrado por cuatro grupos lingüísticos -alemán, francés, italiano y romanche- uno de los cuales, el alemán, es mayoritario (65%), los cantones disponen de una amplia competencia en materia lingüística. Por lo general, los cantones suizos observan el principio de la territorialidad, es decir que el estatuto y el uso de los idiomas del país se basan en la necesidad de preservar "áreas de seguridad lingüística". Siguiendo este principio, incumbe a los cantones, dentro de los límites de sus fronteras, velar por la conservación de la extensión y la homogeneidad de su territorio lingüístico. La razón de este principio es que cada lengua viva está vinculada a un territorio y a la población que vive en el mismo. Un idioma puede sobrevivir solamente si lo habla una comunidad humana que está vinculada a un territorio^{[118](#)}. Así, en los cantones francófonos, los recién llegados -bien sean suizos o extranjeros- tienen que enviar a sus hijos a la escuela francesa, mientras que en los cantones germánicos, los envían a la escuela alemana. En resumen, el estatuto y los derechos ligados a un idioma están en función del territorio ocupado por las mayorías lingüísticas. Este mismo principio de territorialidad es el que ha elegido Bélgica para delimitar las zonas lingüísticas de su territorio y para dar a sus tres comunidades lingüísticas -francófona, flamenca y alemana- la competencia total en lo que se refiere al idioma.

En Finlandia, el archipiélago de Aaland, habitado por la minoría sueca, posee un estatuto particular. Desde 1990, esta provincia disfruta de un estatuto de Estado Libre Asociado a Finlandia. Bien se trate de legislación, justicia, publicidad comercial o enseñanza, el sueco es la única lengua de la provincia. Según el lingüista Jacques Leclerc, la gran autonomía lingüística otorgada al archipiélago le confiere *"una seguridad lingüística análoga a la que se encontraría normalmente en un Estado soberano, y ello sin que haga falta establecer una legislación de tipo proteccionista o coercitivo"*.^{[119](#)}

La protección del idioma nacional no es privativa de los Estados plurilingües o de los Estados no soberanos. Basta con pensar en Francia, cuya Asamblea Nacional adoptó, en agosto de 1994, una ley que rige el uso del francés en la república, declarándolo *"un elemento fundamental de la personalidad y del patrimonio de Francia"*^{[120](#)}. En el pasado mes de julio, los países lusófonos se reunieron para fundar la Comunidad de Países Lusófonos (CPLP), cuyo objetivo común es la defensa de la lengua

portuguesa¹²¹. En Alemania, es motivo de preocupación el retroceso de la lengua alemana en las grandes empresas germánicas¹²².

Conclusión: Idioma, identidad y minoría: resolver una ecuación difícil en una democracia pluralista

Se ha descrito con frecuencia la *Carta de la Lengua Francesa* como una ley puntillosa, excesiva, antiliberal, liberticida y sospechosa en sus ambiciones. Sin embargo, cuando uno la mira más de cerca y estudia su historia, las múltiples excepciones con las que rodea sus principios, los medios que utiliza y su alcance real, la imagen que surge es distinta. Se descubre entonces una ley más bien mesurada, que no es nada excepcional ni en su estrategia ni en sus propósitos y que, en realidad, utiliza medios bastante modestos y tiene objetivos limitados, dejando de lado diversas actividades y esferas de la vida social. Procede de un legislador prudente, que no se demora para ajustar el tiro, modular y flexibilizar sus efectos, y que trata constantemente de establecer una relación equitativa entre el deseo de la gran mayoría de los quebequenses de que el francés sea su idioma común y el interés legítimo de su comunidad anglófona por mantener su presencia en Québec y la continuidad de sus instituciones sociales. Este punto de equilibrio nunca estuvo fijo, y el legislador quebequense se vio, en muchas ocasiones, obligado a modificar su Carta para tener en cuenta la evolución de la opinión pública y las decisiones de la justicia.

En algo menos de veinte años, la *Carta de la Lengua Francesa*, junto con todas las leyes afines que apoyan los objetivos de la misma, ha llegado a ser una ley necesaria y útil, fuente de paz social. Ha adquirido valor de símbolo, que afirma el estatuto nuevo de la lengua y la cultura francesas en Québec y su perennidad, tanto en Canadá como en América del Norte. Gracias a ella, el uso del francés se ha extendido a todas las áreas de la vida social en Québec, manifestando a los quebequenses, bien sean francófonos, anglófonos o de llegada reciente, que el francés es aquí el idioma común, sin ser la lengua única. En esto la Ley 101 vino a reforzar el vínculo cívico, llegando el francés a ser la llave que abre la puerta al trabajo y a la vida social. Por haber contribuido a estabilizar la lengua francesa en Québec y a realzar su estatuto y su calidad, concurre a la paz social, evitando a los quebequenses las grandes disputas lingüísticas que agitaron a Québec a finales de los años 1960. Por último, se le debe el hecho de haber contribuido a reducir las diferencias que existían entre los ingresos de los quebequenses de habla francesa y de habla inglesa, y haber abierto a los primeros un mayor número de carreras administrativas, con lo cual es un instrumento de justicia social.

No cabe duda que la obra de la *Carta de la Lengua Francesa* no se realizó sin fricciones, controversias y litigios. No obstante, se puede observar que, por importante que haya sido la polémica, la discusión sobre los puntos fuertes y débiles de la Carta siempre se llevó a cabo en un clima de corrección verbal y dentro del respeto por la democracia parlamentaria. Luego, tal vez fuese un error de perspectiva creer que la intervención del Estado en materia lingüística, como lo hacen la Ley 101 y otras muchas leyes lingüísticas por el mundo, se realiza forzosamente en detrimento de las libertades individuales. Como lo

subrayó el Sr. Ramsay Clark, antiguo procurador general de Estados Unidos y experto en Derecho Internacional, la lengua y la cultura son dimensiones esenciales del individuo y, al igual que las libertades clásicas, deben figurar entre los derechos fundamentales del hombre¹²³. En su opinión, la Ley 101 es un programa de acción positiva concebido para proteger "*el derecho fundamental a la cultura y al idioma*".¹²⁴ En un aviso jurídico que emitió, precisaba:

*"Language as the most pervasive and comprehensive carrier of culture is a key determinant in the individual's understanding of self, the world and human values. Though inadequately articulated in the international corpus juris it is among the most fundamental of all human rights."*¹²⁵

(El idioma es el vehículo más potente y más envolvente que tiene la cultura y, por ello, es un factor determinante en la comprensión que tiene el individuo de sí mismo, del mundo y de los valores humanos. Aunque formulado de manera inadecuada en el corpus juris internacional, figura entre los más fundamentales de todos los derechos del hombre".) (Traducción libre)

Tal vez la fuerza -y también el carácter controvertido- de la *Carta de la Lengua Francesa* estribe en el hecho de que trata de conciliar diversos valores, competitivos e incommensurables. Para recuperar los conceptos del célebre historiador de las ideas, Isaiah Berlin¹²⁶, se puede decir que la Carta afecta la "libertad positiva" de un pueblo minoritario en una federación, que trata de afirmarse como mayoría política y de recuperar el control de su futuro cultural a través de sus instituciones parlamentarias. Por otra parte, afecta también la "libertad negativa" de los quebequenses, tanto francófonos como anglófonos, para quienes el idioma, en su uso diario, depende de la vida privada y representa el sector por excelencia de sus opciones personales. Por último, es el vehículo del "deseo de reconocimiento" de un pueblo minoritario, que parece no haber encontrado aún, en el seno de Canadá, un estatuto político adecuado y ha tratado de emanciparse de una situación política y social que, hasta principios de los años 1960, había dejado el francés en la penumbra. Conciliar, en una democracia pluralista, estos valores competidores, tan fundamentales unos como otros, representa un importante desafío, y no se impone ninguna solución evidente. Como lo expresó muy acertadamente Isaiah Berlin, "*la salida estriba en un compromiso flexible, tal vez ambiguo y no siempre en perfecta conformidad con las reglas de la lógica*".¹²⁷

Ante el congreso nacional de su partido, celebrado en septiembre de 1996, el primer ministro Lucien Bouchard expresó con estos términos la difícil ecuación que ha de resolver el legislador quebequense:

"Estamos entre demócratas. Tenemos la responsabilidad -en realidad, la obligación- de proteger los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos. [...] Lo que podemos esperar razonablemente, a lo que debemos aspirar con obstinación, es a concebir una adecuación lingüística justa, estable, que asegure la perennidad del francés en Montréal y en todo Québec, garantice una mejor integración de los recién llegados, velando a la vez, [...] por el dinamismo de la comunidad anglófona."^{[128](#)}

Lo cierto es que la solución a esta difícil ecuación le incumbe a Québec y a sus instituciones democráticas; pero también depende en parte de la actitud del Canadá inglés respecto a Québec, como lo recalcó, en una obra reciente, el periodista Ray Conlogue, del diario *The Globe and Mail*:

"It is natural for anglophones of good will to want to do something to "solve" the language problem. But the solution, if there is one, does not lie so much in a few English Canadians learning to speak French as it does in all English Canadians coming to recognize French. By that I mean that French must have constitutional and de facto recognition as being in every way the equal of the English language in this country, and not merely the object of a sort of patronizing survival. It also means that English Canadians cease criticizing and second-guessing the language laws and policies of Québec."^{[129](#)}

(Es natural que los anglohablantes de buena voluntad quieran hacer algo para "resolver" la cuestión lingüística. Pero la solución, si la hay, no estriba tanto en que algunos anglófonos aprendan a hablar el francés, sino en el reconocimiento que todos los anglocanadienses lleguen a otorgar a la realidad francesa. Con esto entiendo que el francés sea objeto de un reconocimiento constitucional y de facto que lo sitúe en pie de igualdad, en todos los sectores,

con la lengua inglesa en este país, y no que sobreviva por una especie de condescendencia. Esto significa también que los anglocanadienses dejen de criticar y de prestar todo tipo de intenciones a las políticas y a las leyes lingüísticas de Québec.) (Traducción libre)

Algunos filósofos y pensadores políticos ya reconocieron que los fines y los medios de la Ley 101 se armonizan con los grandes principios de la democracia liberal. Según el filósofo Charles Taylor, la Ley 101 se apoya en una interpretación plausible y defendible de la democracia liberal. Dicha ley sería la expresión del deseo de supervivencia cultural de una población que, a la vez que promueve una cultura pública y una lengua común, garantiza a su minoría la protección adecuada para sus libertades fundamentales¹³⁰. Por su parte, el politólogo Michael Walzer observa que Québec ha optado por una fórmula de liberalismo apropiada a su situación y, en esto:

*"La mayor parte de los Estados-naciones (como Francia, Noruega y los Países Bajos, por ejemplo) tienen mayor parecido con Québec que con Canadá. Sus gobiernos tienen un interés por la supervivencia cultural de la nación mayoritaria... Al mismo tiempo, demuestran su liberalismo, tolerando y respetando las diferencias étnicas y religiosas, y otorgando a todas las minorías una libertad igual para organizar a sus miembros, expresar sus valores culturales y reproducir su manera de vivir en la sociedad civil y en el seno de la familia."*¹³¹

En un discurso pronunciado en el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales de Washington, el ministro federal de Asuntos Intergubernamentales de Canadá, Sr. Stéphane Dion, declaró que las leyes lingüísticas quebequenses son más liberales que aquéllas que se encuentran en democracias plurilingües tan irreprochables como Suiza o Bélgica¹³². El profesor de Economía William Watson, de la Universidad McGill, admitió que, bien mirado, prefería una ley protectora del francés que, aun usurpando, a un precio no excesivo, algunas libertades, garantizara la paz social, a un régimen de permisividad lingüística que enfrentase a los quebequenses entre sí¹³³.

Así pues, para apreciar la obra y el equilibrio alcanzados por la Ley 101, se imponen la ponderación, el afán de matizar y el estudio minucioso de los hechos. No obstante, hay que reconocer que esta obra y este equilibrio están asentados sobre una base frágil. Desde 1982, la cultura política en Canadá se ha transformado. La adopción de una *Carta Canadiense de Derechos y Libertades* dio origen a una cultura

del individualismo y a un "patriotismo de los derechos" que incitan a los individuos a impugnar ante los tribunales las decisiones legislativas y a plasmar sus reivindicaciones sociales en el lenguaje del derecho. Varios observadores de la escena política canadiense han creído detectar en esta nueva cultura la emergencia de una retórica de los derechos, utilizada a veces con fines interesados, que tiende a exacerbar los conflictos en lugar de resolverlos o atenuarlos. Así pues, las cuestiones lingüísticas que, en Canadá, y sobre todo en Québec, se habían resuelto durante mucho tiempo con la moderación y la civilidad propias de la tradición parlamentaria heredada de los británicos¹³⁴, se han transformado con frecuencia, desde 1982, en luchas de derechos individuales llevadas ante los tribunales¹³⁵. En Canadá, para designar el discurso a veces algo extremista de los detractores incondicionales de la Ley 101 o de las aspiraciones nacionales de los quebequenses, un filósofo de Québec habló de *fundamentalismo de los derechos*, pues, en su opinión, el tono de su discurso recuerda las funestas pasiones religiosas de otra época¹³⁶.

Por supuesto, la protección de los derechos y libertades de la persona es una necesidad imperiosa, y su violación ha de ser corregida sin demora, bien sea por los parlamentos o los tribunales. Sin embargo, hay que admitir que, si todo se mide con el rasero de los derechos individuales, se pueden mezclar los debates, e incluso envenenarlos, con el riesgo de perder de vista otros valores fundamentales. Así lo subrayó, en un discurso pronunciado en diciembre de 1989, el Sr. Claude Ryan, entonces ministro de Educación, Enseñanza Superior y Ciencia de Québec:

*"Si se quieren zanjar algunos debates de política lingüística invocando libertades fundamentales concebidas para aplicarse a objetos totalmente distintos, se corre el riesgo de llevar al país por una vía irrealista."*¹³⁷

La competencia entre la política lingüística de Québec y la que ha sido adoptada por el gobierno federal desde 1969 alimenta también la controversia en torno a la promoción del francés en Québec y en otras partes de Canadá. Por un lado, hay una política que recibe un fuerte apoyo por parte de los quebequenses, que quiere que el francés sea el idioma de una comunidad política, considera el idioma como un hecho lingüístico y cultural e invita a los inmigrantes a que aprendan esta lengua y los rudimentos de una cultura pública común para integrarse mejor en la sociedad quebequense. Por otro, se perfila una política que proclama dos idiomas oficiales pero ninguna cultura oficial, dejando la opción a los individuos, bien sean canadienses de origen o de llegada reciente, y que concibe a la minoría francófona como un grupo lingüístico que está en pie de igualdad con todos los demás, dentro de un mosaico multicultural. Allí hay un enfrentamiento entre visiones diversas, que envía a los quebequenses de todos los orígenes mensajes contradictorios.

Algunos creen que una mejor gestión de las cuestiones lingüísticas en Canadá debe hacerse mediante la adopción de una fórmula que se aproximase al principio de territorialidad, que diese a Québec, y también a las demás provincias, una total competencia sobre el idioma¹³⁸. Reconociendo en el nacionalismo quebequense un fenómeno esencialmente positivo, que no tiene nada que ver con la

experiencia que ha hecho Europa del nacionalismo en el siglo XX, el lingüista alemán Helmut J. Vollmer cree que, para sobrevivir, "*French Canadians living in Québec not only need a strong provincial government, but one with specific powers in order to fulfill its function.*"¹³⁹ (Los canadienses franceses que viven en Québec necesitan no sólo un gobierno provincial fuerte, sino también un gobierno dotado de poderes específicos que le permitan cumplir sus funciones.)

Se ve claramente que los debates sobre la *Carta de la Lengua Francesa* aún están muy lejos de terminar. El comité interministerial sobre la situación de la lengua francesa opina que el objetivo del francés como idioma común no ha sido alcanzado realmente en todos sus puntos y que el legislador quebequense debe redoblar sus esfuerzos, incluso reforzar las medidas para lograrlo. Un grupo de intelectuales anglófonos, apartándose del discurso de algunos líderes de su comunidad, apoyaron la Ley 101, tal como está, considerando que "*la política lingüística de Québec debe reflejar esta realidad y reforzar la presunción totalmente razonable de que el francés es el idioma común entre los ciudadanos quebequenses de diversas lenguas maternas*" y que "*debe ser aplicada con firmeza y de manera equitativa, al igual que cualquier otra legislación*".¹⁴⁰ En cambio, en el informe de un grupo de trabajo sobre la reactivación económica de Montréal, el Sr. Brian Levitt, hablando en nombre de varios dirigentes de empresas, manifestó que, aunque la legitimidad de la Ley 101 ya no se pone en tela de juicio, sería preferible flexibilizar algunas de sus exigencias para acomodar mejor al mundo de los negocios y tener más en cuenta la mundialización de los mercados, que fomenta la movilidad de la mano de obra¹⁴¹.

¿Hay que reforzar la Ley 101, dedicar más recursos al logro de sus objetivos o, por el contrario, conservarla tal cual, incluso flexibilizar algunas de sus exigencias? Como acabamos de verlo, no hay unanimidad sobre estas cuestiones, y todas las tesis se pueden defender. No obstante, el gouvernement du Québec indicó claramente que rechazaba las vías del extremismo y prefería el pragmatismo a la rigidez. En cuanto a la evolución futura de los debates y de dicha ley, confiemos en la democracia parlamentaria que, como nos lo enseña la gran tradición liberal británica, se alimenta en el antagonismo de las ideas¹⁴².

Notas

1. TRUEHART, Charles. "Québec 'Language Police' to Resume Enforced Use of French", *The Washington Post*, 14 de julio de 1996.
2. Distinción utilizada por el periodista Gérald Leblanc para analizar la situación de los francohablantes de Ontario, "Les 500 000 francophones de l'Ontario", Diario *La Presse*, 22 de septiembre de 1996.
3. Artículo 16(1), *Loi constitutionnelle de 1982*.
4. Artículo 16(2), *Loi constitutionnelle de 1982*; *Loi sur les langues officielles du Nouveau-Brunswick*, L. N.-B. 1968-1969, c. 14; *Loi reconnaissant l'égalité des deux communautés linguistiques officielles du Nouveau-Brunswick*, L. N.-B., 1981, c-1.1
5. *Loi sur la langue officielle*, L.Q. 1974, c. 6.

6. Artículo 133, *Loi constitutionnelle de 1867*.

7. Artículo 93, *Loi constitutionnelle de 1867*. Por unanimidad de votos, la Asamblea Nacional de Québec adoptó, el pasado día 15 de abril, una resolución de modificación constitucional por la cual dicho artículo dejaría de aplicarse en Québec. De esta forma, Québec podrá eventualmente establecer comisiones escolares lingüísticas.

8. *An Act to Provide that the English Language shall be the Official Language of the Province of Manitoba*, S.M. 1890, c. 14.

9. *Renvoi relatif aux droits linguistiques au Manitoba*, [1985] 1 R.C.S. 721.

10. *R. c. Mercure*, [1988] 1 R.C.S. 234.

11. *Loi linguistique*, S. Sask. 1988, ch. L-6; *Loi linguistique*, S.Alb., 1988, ch. L-7-5

12. Las siguientes cifras están sacadas de TERMOTTE, Marc. "L'évolution demolinguistique du Québec et du Canada", en COMMISSION SUR L'AVENIR POLITIQUE ET CONSTITUTIONNEL DU . *Éléments d'analyse institutionnelle, juridique et demolinguistique pertinents à la révision du statut politique et constitutionnel du Québec*, Document de travail n. 2, Québec 1991, págs. 239-329.

13. CANADA (GOUVERNEMENT), COMMISSAIRE AUX LANGUES OFFICIELLES, *Rapport annuel 1995*.

14. QUÉBEC (GOUVERNEMENT), CONSEIL DE LA LANGUE FRANÇAISE. *Indicateurs de la langue du travail au Québec*, édition 1994, 1995, 156 páginas.

15. STATISTIQUES CANADA. Censo de 1996.

16. Cifras de 1991. *Op. cit.* 14, pág. 6. QUÉBEC

17. Los especialistas de la demolingüística dividen fácilmente Canadá en zonas lingüísticas. Ver, entre otros, JOY, Richard J. *Les minorités des(sic) langues officielles au Canada*. Montréal, L'Institut de recherches C.D. Howe, 1978, 15 págs. El Sr. Joy utiliza el concepto de zona "bilingüe" para englobar Ottawa, Montréal y Moncton. La expresión "zona de contacto intercultural" me parece más acertada, dado que estas ciudades se distinguen más bien por la coexistencia de comunidades lingüísticas en su seno que por su bilingüismo, repartido de forma desigual.

18. La asimilación de los francohablantes fuera de Québec a la mayoría anglófona es un fenómeno que se observa desde hace mucho tiempo. Ver este estudio clásico: JOY, Richard J. *Languages in Conflict*, 1967, 145 páginas.

19. Ver prefacio, CANADA (GOUVERNEMENT), COMMISSAIRE AUX LANGUES OFFICIELLES. *Nos deux langues officielles au fil des ans*, 1990, 44 páginas.

20. Sobre el rechazo de la pertinencia de esta política en Canadá, ver, entre otros, ROVINSKY, David J. "Canadian Language Policy in an Age of Restructuring", *International Issues*, 38, no 6, diciembre de 1995, págs. 56-70.

21. LAPORTE, Pierre-Étienne. "Les nouvelles stratégies en faveur du pluralisme linguistique à la fin du XXe siècle", ponencia en el coloquio "Le français, langue pour l'Europe", Bruselas, 18-19 de noviembre de 1995, 19 págs.

22. BRUNET, Michel. "Historical Background of Québec's Challenge to Canadian Unity", en THOMSON, Dale C. (dir.) *Québec Society and Politics: Views from the Inside*, Toronto, McClelland and Stewart, 1973, pág. 40.

23. Citado por LACOUR-GAYET, Robert. *Histoire du Canada*, Paris, Fayard, 1966, pág. 210.
24. Citado por BOUTHILLIER, Guy y Jean MEYNAUD. *Le choc des langues au Québec 1760-1970*, Montréal, P.U.Q., Montréal, 1972, pág. 139.
25. Informe de la COMMISSION ROYALE D'ENQUÊTE SUR LE BILINGUISME ET LE BICULTURALISME. *Introduction générale. Les langues officielles*, Libro 1, Ottawa, Imprimeur de la Reine, 1967, pág. 21.
26. JUTEAU, Danielle. "L'État et les immigrés: De l'immigration aux communautés culturelles", in GUILLAUME, Pierre et al, (dir.) *Minorités et État*, Bordeaux/Québec, Presses universitaires de Bordeaux/Presses de l'Université Laval, 1986, pág. 40.
27. El gobierno federal subvencionaba el transporte de los inmigrantes europeos, pero parece que a los canadienses franceses les negaba la misma ventaja. Ver: Rapport de la COMMISSION D'ENQUÊTE SUR LA SITUATION DE LA LANGUE FRANÇAISE ET SUR LES DROITS LINGUISTIQUES AU QUÉBEC. *La situation de la langue française au Québec. Les groupes ethniques*, Québec, Éditeur officiel du Québec, 1972, pág. 63.
28. LAVOIE, Yolande. "Les mouvements migratoires des Canadiens entre leur pays et les États-Unis aux XIX^e et au XX^e siècles : étude quantitative" en CHARBONNEAU, Hubert (dir.). *La population du Québec*, Montréal, Boréal Express, 1973, págs. 73-88.
29. STATISTIQUES CANADA. *Fichier de micro-données à grande diffusion. Les particuliers*, Censo de 1991.
30. TETLEY, William. "Language and Education Rights in Québec and Canada (A Legislative History and Personal Political Diary)", en DAVENPORT, Paul y Richard H. LEACH (dir.). *Reshaping Confederation. The 1982 Reform of the Canadian Constitution*, Durham (Carolina del Norte), Duke University Press, 1982, pág. 218.
31. QUÉBEC (GOUVERNEMENT), CONSEIL DE LA LANGUE FRANÇAISE. *Op. cit.* 14.
32. Ver TERMOTTE, Marc. *Op. cit.* 12.
33. HENRIPIN, Jacques. "Questions démographiques et politiques", en GAGNON, Alain-G. (dir.). *Québec : État et société*, Montréal, Québec/Amérique, 1994, págs. 281-304.
34. Todas estas estadísticas están sacadas de Rapport du COMITÉ INTERMINISTÉRIEL SUR LA SITUATION DE LA LANGUE FRANÇAISE. *Le français langue commune, Enjeu de la société québécoise*, Québec, Ministère de la Culture et des Communications, 1996, pág. 54.
35. GÉMAR, Jean-Claude. *Les trois états de la politique linguistique du Québec*, Dossiers du Conseil de la langue française, Éditeur officiel du Québec, 1983, pág. 76.
36. Ver Rapport de la COMMISSION D'ENQUÊTE SUR LA SITUATION DE LA LANGUE FRANÇAISE ET SUR LES DROITS LINGUISTIQUES AU QUÉBEC. *Op. cit.* 27, págs. 158 y 170.
37. LEVINE, Marc. V. *The Reconquest of Montréal. Language policy and social change in a bilingual city*. Filadelfia, Temple University Press, 1990, pág. 4.
38. LÉVESQUE, René. "Québec Independence", en FELDMAN, Elliott J. y Neil NEVITTE (dir.). *The Future of North America: Canada, The United States, and Québec Nationalism*, Harvard Studies in International Affairs, no 42, Center for International Affairs, Universidad de Harvard (Mass.), 1979, pág. 63.

39. COMMISSION D'ENQUÊTE SUR LE BILINGUISME ET LE BICULTURALISME. *Le monde du travail*, Livre III, Ottawa, Imprimeur de la Reine, 1969, pág. 616.
40. CORBEIL, Jean-Claude. *L'aménagement linguistique du Québec*, Montréal, Guérin éditeur, 1980. 154 páginas.
41. Rapport de la COMMISSION D'ENQUÊTE SUR LA SITUATION DE LA LANGUE FRANÇAISE ET SUR LES DROITS LINGUISTIQUES AU QUÉBEC. *La langue de travail*, Livre 1, Québec, Éditeur officiel du Québec, 1972, págs. 151-152.
42. C.9, sancionada el 28 de noviembre de 1969.
43. C.6, sancionada el 24 de julio de 1974.
44. Diario *Le Soleil*, 20 de enero de 1977.
45. QUÉBEC (GOUVERNEMENT), MINISTRE D'ÉTAT AU DÉVELOPPEMENT CULTUREL. *La politique québécoise de la langue française*, marzo de 1977, 67 págs.
46. *Charte de la langue française*, L.Q., c.5, 1977.
47. Ver *Loi modifiant la Charte de la langue française*, L.Q., c.56, 1983.
48. *Blaikie c. Procureur général du Québec et autres*, [1979] 2 R.C.S. 1017.
49. *Procureur général du Québec c. Blaikie et autre*, [1981] 1 R.C.S. 312.
50. Artículo 23, *Loi constitutionnelle de 1982*.
51. *Procureur général du Québec c. Québec Protestant School Boards*, [1984] 2 R.C.S. 67.
52. *Ford c. Québec*, [1988] 2 R.C.S. 712; *Devine c. Québec*, [1988] 2 R.C.S. 790.
53. OTIS, Ghislain. "La justice constitutionnelle au Canada à l'approche de l'an 2000 : uniformisation ou construction plurielle du droit?" (1995) 27 *Revue de droit de l'Université d'Ottawa*, 261, pág. 277.
54. *Ford*, pág. 780.
55. Artículo 33. *Loi constitutionnelle de 1982*.
56. *Loi modifiant la Charte de la langue française*. L.Q., 1988, cap. 54.
57. Asunto *McIntyre*, CCPR/C/47/D/359/1989 y 385/1989/rev.1, 5 de mayo de 1993.
58. *Loi modifiant la Charte de la langue française*, L.Q., 1993, cáp. 40.
59. QUÉBEC (GOUVERNEMENT), MINISTÈRE DE LA CULTURE ET DES COMMUNICATIONS. *Le français langue commune*.

Promouvoir l'usage et la qualité du français, langue officielle et langue commune du Québec. Proposition de politique linguistique, 1996, 77 páginas.

60. QUÉBEC (GOUVERNEMENT). *Politique gouvernementale relative à l'emploi et à la qualité de la langue française dans l'administration*, 1996, 9 páginas.

61. *Op. cit.* 59, pág. 43.

62. *Devine c. Québec (P.G.)*, [1988] 2 R.C.S. 790.

63. Artículo 96.

64. Artículo 92.

65. Rapport du COMITÉ INTERMINISTÉRIEL SUR LA SITUATION DE LA LANGUE FRANÇAISE. *Op. cit.* 34, pág. 154.

66. QUÉBEC (GOUVERNEMENT), MINISTÈRE DES FINANCES. *Discours sur le budget et renseignements supplémentaires*, 1995-1996.

67. Rapport du COMITÉ INTERMINISTÉRIEL SUR LA SITUATION DE LA LANGUE FRANÇAISE. *Op. cit.*, 34, pág. 116.

68. Rapport du COMITÉ INTERMINISTÉRIEL SUR LA SITUATION DE LA LANGUE FRANÇAISE, *Op. cit.*, 34, pág. 97.

69. QUÉBEC (GOUVERNEMENT), OFFICE DE LA LANGUE FRANÇAISE, *Rapport annuel 1995-1996*, 1996, 45 páginas.

70. Artículo 59.

71. *Règlement sur la langue du commerce et des affaires*, G.O.Q., Partie 2, n. 53, pág. 8890; *Règlement précisant la portée de l'expression "de façon nettement prédominante" pour l'application de la Charte de la langue française*, G.O.Q., Partie 2, no 53, pág. 8895.

72. LEVINE, Marc V. "Au-delà des lois linguistiques : la politique gouvernementale et le caractère linguistique de Montréal dans les années 1990", en LEVINE, M.V., Marc TERMOTTE, José WOERHLING *et al.*, *Contextes de la politique linguistique québécoise*, Dossiers du Conseil de la langue française, Éditeur officiel du Québec, 1993, págs. 5-40, pág. 5.

73. MACKIE, Richard. "Quebeckers want votes delayed, Most see no need to change law protection of French language, poll shows", Diario *The Globe and Mail*, 4 de octubre de 1996.

74. O'NEILL, Pierre. "Une Charte renforcée, si nécessaire. Les Québécois préfèrent pour l'instant le statu quo linguistique", Diario *Le Devoir*, 3 de septembre de 1996.

75. MAURAI, Jacques y Francine GAGNÉ. *Le statut des langues dans l'affichage à Montréal en 1996*, Québec, Conseil de la langue française, 60 páginas.

76. QUÉBEC (GOUVERNEMENT), CONSEIL DE LA LANGUE FRANÇAISE, OFFICE DE LA LANGUE FRANÇAISE. *L'évolution de la situation de l'affichage à Montréal, 1995 et 1996*, 1996, 29 páginas.

77. Artículo 85; ver también *Règlement sur la langue d'enseignement des personnes séjournant de façon temporaire au Québec*, c-11, r.

6.2.

78. LEVINE, Marc V. *Op. cit.* 37, pág. 142.

79. Rapport du COMITÉ INTERMINISTÉRIEL SUR LA SITUATION DE LA LANGUE FRANÇAISE, *Op. cit.* 34, pág. 136.

80. *Ibid*, págs. 130-131.

81. *Ibid*, págs. 135-137.

82. Artículo 2.

83. QUÉBEC (GOUVERNEMENT), CONSEIL DE LA LANGUE FRANÇAISE. *Indicateurs de la langue du travail au Québec-édition 1994*, *Op. cit.* 14.

84. Artículo 29.1.

85. Cifras facilitadas amablemente por el Instituto de la Lengua Francesa.

86. Artículo 15, L.R.Q., cap. s-4.2.

87. PRUD'HOMME, Roger y Mireille MARCIL. *L'accès aux services de santé et aux services sociaux en langue anglaise pour les personnes d'expression anglaise du Québec*. Ministère de la Santé et des Services sociaux, noviembre de 1995.

88. A propósito de esta competencia, el Comité Interministerial sobre la Situación de la Lengua Francesa (*op. cit.* 34) subraya que esta "competencia, en Québec, entre la finalidad de la Ley sobre los Idiomas Oficiales y la de la Carta de la Lengua Francesa no puede ser sino nefasta para el cumplimiento de los objetivos de esta última" (pág. 42). Más adelante (pág. 209), el Comité precisa que estas dos leyes persiguen "objetivos antinómicos, lo cual envía mensajes contradictorios y hace más difícil la integración de los alófonos en la mayoría francófona".

89. S.C. 1968-1969, c. 54, sancionada el 9 de julio de 1969.

90. *Loi sur les langues officielles*, L.C., 1988, c. 38.

91. Sobre esta cuestión, ver CHEVRIER, Marc. *Federalismo canadiense y autonomía de Québec: Perspectiva histórica* (en español), Études et documents, Québec, Ministerio de Relaciones Internacionales de Québec, 1996.

92. Artículo 20(1).

93. Artículo 23.

94. Este programa, vigente de 1978 a 1992, financió 95 recursos judiciales, 19 de los cuales fueron instruidos por la Corte Suprema de Canadá. Ver GOREHAM, Richard. *Les droits linguistiques et le Programme de contestation judiciaire. Realisations du programme et incidence de son abolition*, rapport présenté au Commissaire aux langues officielles, 1992, 50 páginas.

95. CANADA (GOUVERNEMENT), COMMISSAIRE AUX LANGUES OFFICIELLES. *Rapport annuel 1995*.

96. Ver McROBERTS, Kenneth. "Making Canada Bilingual : Illusions and Delusions of Federal Language Policy", en SHUGARMAN, David P. y Reg WHITAKER (dir.) *Federalism and Political Community*, Broadview Press, 1989, 478 páginas.

97. Ver también el enunciado de política publicado por el gobierno federal en 1977: *Un choix national. Exposé du Gouvernement du Canada sur une politique linguistique nationale*. Ministre des Approvisionnements et Services. En dicho documento, se puede leer, entre otras cosas (pág. 41): "El gobierno federal rechaza la idea de un Canadá dividido en dos países unilingües diferentes o en dos regiones unilingües opuestas dentro de un mismo país. Aunque diferentes en apariencia, estas dos soluciones tienen, en realidad, el mismo resultado: por un lado, una provincia o un Estado de Québec unilingüe francés, y por el otro, el resto de Canadá o un Canadá troncado, unilingüe inglés."

98. Ver McROBERTS, Kenneth. *op. cit.* 96. Rapport de la COMMISSION ROYALE D'ENQUÊTE SUR LE BILINGUISME ET LE BICULTURALISME. Introduction générale. *Les langues officielles*, Livre I, Ottawa, Imprimeur de la Reine 1967, chapitre 4.

99. *Op. cit.* 97.

100. Artículo 27, *Loi constitutionnelle de 1982*.

101. BURELLE, André. *Le Mal canadien. Essai de diagnostic et esquisse d'une thérapie*, Montréal, Fides, 1995, pág. 41.

102. *Ibid*, págs. 66 y 67.

103. BRUN, Henri y Guy TREMBLAY. *Droit constitutionnel*, 2e éd. Cowansville (Québec), Les Éditions Yvon Blais inc., 1990, págs. 760 y 761.

104. CASTONGUAY, Charles. "Chrétien, Durham, même combat", Diario *Le Devoir*, 22 de agosto de 1996.

105. PAL, Leslie A. "Language, Policy and Rights in Canada : Pragmatism v. Politics", *International Issues*, volumen 38, nº 6, diciembre de 1995, págs. 38-55, pág. 50.

106. GUINDON, Hubert. *Tradition, modernité et aspiration nationale de la société québécoise*, Montréal, Éditions Saint-Martin : 1990, pág. 107.

107. "Enseignement des langues officielles. Les anglophones du Québec choyés par Ottawa", Diario *Le Soleil*, 19 de octubre de 1996.

108. Ver ALLAIRE, Louise M. y Réjean LACHAPELLE. *Profil démologique des communautés minoritaires de langue officielle. Profil démologique Québec*, Ottawa, Secrétariat d'État du Canada, 1990, 35 páginas.

109. Además de un primer juicio sobre los derechos a la educación de la comunidad anglófona en Québec, el tribunal falló dos juicios en 1990 y 1993 sobre los derechos de las minorías de lenguas oficiales fuera de Québec. Ver *Mahé c. Alberta*, [1990], 1 R.C.S. 342; *Renvoi relatif a la Loi sur les écoles publiques (Man.)*, art 79(3), (4) y (7), [1993] 1 R.C.S. 839.

110. ROVINSKY, David J. "Canadian Language Policy in an Age of Restructuring", *International Issues*, volumen 38, nº 6, diciembre de 1995, págs. 56-70.

111. *Ibid*, pág. 69.

112. LECLERC, Jacques. "La souveraineté linguistique est-elle possible dans un État non souverain? Étude de quelques cas", en *Bulletin d'information terminologique et linguistique*, Office de la langue française du Québec, número 69, verano de 1993, págs. 1-5.

113. WOEHLING, José. Prefacio en GAUTHIER, François, Jacques LECLERC y Jacques MAURIS. *Langues et Constitutions, recueil des clauses linguistiques des constitutions du monde*, Québec, Les Publications du Québec, 1993, 130 páginas.
114. PEREA, Juan E. "Demography and Distrust : An Essay on American Languages, Cultural Pluralism, and Official English", *Minnesota Law Review*, 77, no. 2, (1992), pág. 332.
115. *Ibid.*
116. LECLERC, Jacques. *Les droits linguistiques dans 129 États du monde, Description thématique*, étude remise à l'Office de la langue française, 27 de enero de 1992, 402 páginas.
117. Esta lista se estableció a partir de un compendio de cláusulas lingüísticas publicado a finales de 1993. Por lo tanto, es posible que se hayan agregado algunos Estados desde entonces.
118. Sobre este concepto y las diversas acepciones que le dan los juristas suizos, ver *Le quadrilinguisme en Suisse - présent et futur*, propuestas y recomendaciones de un grupo de trabajo del Departamento federal de Interior, Berna, Département fédéral de l'Intérieur, agosto de 1989, 333 páginas.
119. LECLERC, Jacques. "La souveraineté linguistique est-elle possible dans un État non souverain?", *op. cit.* 112, pág. 5.
120. Artículo 1, *Loi n.94-665 du 4 août 1994 relative à l'emploi de la langue française*.
121. "Lusophones de tous les pays...". Diario *Le Devoir*, 26 de agosto de 1996.
122. "Quand *Business Week* fait de l'ombre à Volkswagen", *Wirtschaftswoche*, en *Courrier International*, nº 305, 5-11 de septiembre de 1996.
123. A este respecto, se observará que los Estados miembros del Consejo de Europa suscribieron, en febrero de 1995, un convenio marco para la protección de las minorías nacionales, nº 157. En el preámbulo del mismo, se precisa que "*una sociedad pluralista y verdaderamente democrática debe no sólo respetar la identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa de toda persona que pertenezca a una minoría nacional, sino también crear condiciones aptas a permitir que se exprese, se preserve y se desarrolle esta identidad.*"
124. PICARD, André. "Bill 101 protects human rights, U.S. expert says", Diario *The Globe and Mail*, 17 de junio de 1993.
125. CLARK, Ramsey. *A Legal Opinion on International Law, Language and the Future of French Speaking Canada*, opinión jurídica sobre el Movimiento Québec Francés, Nueva York, 15 de junio de 1993, 24 páginas.
126. Ver su artículo "Deux conceptions de la liberté", en *Éloge de la liberté*, Paris, Calmann-Lévy, 1990, págs. 167 y siguientes. Título original del libro: *Four Essays on Liberty*, Oxford University Press, 1969.
127. Ver, del mismo autor, "Les idées politiques au XX^e siècle", en *Éloge de la liberté*, pág. 95.
128. BOUCHARD, Lucien. *Notes pour une allocution du premier ministre Monsieur Lucien Bouchard, à l'occasion du Conseil national du Parti québécois*, Trois-Rivières, 7 de septiembre de 1996; ver también BOUCHARD, Lucien. "Respect and Tolerance", Diario *The Gazette*, 11 de septiembre de 1996.
129. CONLOGUE, Ray. *Impossible Nation. The Longing for Homeland in Canada and Québec*, Stratford (Ontario), The Mercury Press, 1995, pág. 122.

130. TAYLOR, Charles. *Multiculturalisme. Différence et démocratie*, Paris, Aubier, 1994, 142 páginas. Título original: *Multiculturalism and the Politics of Recognition*, Princeton, Princeton University Press, 1992.
131. *Ibid.*, "Commentaire", pág. 133.
132. HÉBERT, Chantal. "Dion défend à Washington les lois linguistiques du Québec", Diario *La Presse*, 16 de octubre de 1996.
133. WATSON, William. "Language constraints a small price. Sign law compromise might be silly but is hardly unjust", Diario *The Financial Post*, 21 de agosto de 1996.
134. Según el Sr. Gary Caldwell, Québec posee una "constitución social", en el sentido de Edmund Burke y de Alexis de Tocqueville, es decir un conjunto de tradiciones intelectuales constitutivas de la vida social, que está amenazada por la nueva cultura política canadiense. Esta constitución social quebequense se distingue por varias cualidades, entre ellas un sentido elevado de la civilidad, cierto igualitarismo en las costumbres, un entusiasmo por la propiedad privada, la posesión de una conciencia nacional, el parlamentarismo y la existencia de una élite cultural culta. Ver CALDWELL, Gary. "Le Québec ne doit pas se donner une constitution : il en a déjà une qu'il abandonnerait à ses risques et périls", en *Philosophiques*, volumen XIX, nº 2, otoño de 1992. págs. 191-198; "Being English in a French Québec : on the denial of culture and history in a Neo-liberal state", *Language, Culture and Curriculum*, 1988, vol. 1, nº 3, págs. 187-196.
135. MANDEL, Michael. *La Charte des droits et libertés et la judiciarisation du politique au Canada*, Montréal, Boréal, 1996, 379 páginas.
136. DUFRESNE, Jacques. "Les preachers du *Financial Post*. Le fondamentalisme des droits", *L'Agora*, abril de 1996.
137. RYAN, Claude. "Discours", en BONIN, Daniel (dir.). *Vers la réconciliation? La question linguistique au Canada dans les années 1990*, Kingston, Institut des relations intergouvernementales, 1992, pág. 64.
138. RESNICK, Philip. *Toward a Canada-Québec Union*, Montréal-Kingston, McGill-Queen's University Press, 1991, 119 páginas; RICHARDS, John. "The Case for Provincial Jurisdiction over Language", en RICHARDS, John, François VAILLANCOURT y William G. WATSON (dir.). *Survival : Official Language Rights in Canada*. Toronto, C.D. Howe Institute, 1992, págs. 9-56; LAPONCE, J.A. "Comment réduire les tensions nées des contacts interlinguistiques : solutions personnelles ou territoriales", en BONIN, Daniel (dir.) *Op. cit.* 137, págs. 131-137; CANADA (GOUVERNEMENT), MINISTÈRE DES APPROVISIONNEMENTS ET SERVICES, COMMISSION DE L'UNITÉ CANADIENNE. *Se retrouver. Observations et recommandations*, 1979, 160 páginas; DION, Léon. *Pour une véritable politique linguistique*, Québec, Ministère des Communications, 1981, 52 páginas.
139. VOLLMER, Helmut J. "Competing Visions and Language Policies for Canada", en REMIE, C.H.W. y J.-M. LACROIX. *Canada on the Threshold of the 21st Century, European Reflections upon the Future of Canada*, Amsterdam/Filadelfia, John Benjamin Publishing Company, 1991, pág. 260.
140. BISSON, Lubin, Robert DEAN, Anne Michele MEGGS, Donna MERGELER y Éric SCHWIMMER. "La politique linguistique doit refléter la réalité", Diario *La Presse*, 11 de septiembre de 1996. Ver también VENNE, Michel. "Des anglophones dénoncent l'extrémisme de leurs leaders", Diario *Le Devoir*, 5 de septiembre de 1996; GRENIER, Éric. "Forum Québec, French Kiss", Semanal *Voir*, del 5 al 11 de septiembre de 1996.
141. LEVITT, Brian. "Langue et avenir politique du Québec : les deux talons d'Achille de Montréal", Diario *La Presse*, 31 de octubre de 1996.
142. MILL, John Stuart. "Of Representative Government", en *Utilitarianism, Liberty, Representative Government*, Londres, J.M. Dent & Sons, 1972, 438 páginas.